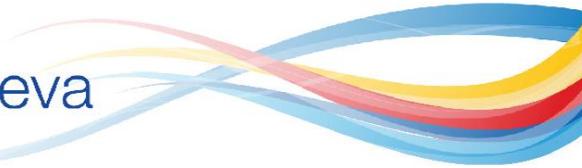


Construyendo la
nueva
justicia



Ministerio
de **Justicia, Derechos
Humanos y Cultos**

Informe de Gestión

Enero – Diciembre 2014



INDICE DE CONTENIDOS

Resumen Ejecutivo	5
Gestión 2014 del Ministerio De Justicia, Derechos Humanos Y Cultos desde la Planificación Institucional	7
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	
Rehabilitación, Reinserción y Medidas Cautelares para Adultos	10
Infraestructura Penitenciaria.....	10
Implementar el Modelo de Gestión Penitenciaria a Nivel Nacional.....	11
Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores.....	19
Normativa.....	19
Aplicación de Medidas en Adolescentes Infractores.....	20
VICEMINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	
Justicia	22
Fortalecimiento de Observatorios de Justicia	22
Proyectos en el Sector Justicia	22
Programa “Proyecto Educando Familias”	23
Atención de Casos Judiciales	23
Desarrollo Normativo Y Política Criminal	25
Desarrollo Normativo	25
Reuniones interinstitucionales de “Hexágono”	25
Política Criminal.....	27
Elaboración, publicación y difusión de doctrina jurídica	28
Eventos de capacitación	29
Derechos Humanos y Cultos.....	30
Plan para la protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario Tagaeri – Taromenane	30
Erradicación de la violencia de género	31
Lanzamiento de la plataforma informática “SIDERECHOS”	33
Cumplimiento a las obligaciones internacionales de los acuerdos en DDHH	33
Promoción y difusión de Derechos Humanos	36
Capacitaciones en Derechos Humanos.....	39
Políticas públicas para la libertad de religión, creencia y conciencia	40
Dirección de Relación con la Ciudadanía.....	41
Delegaciones para tratar compromisos internacionales.....	41
Ejecución Presupuestaria	42



Proyectos de Inversión	42
Presupuesto a Diciembre 2014	42
Ejecución Presupuestaria de Proyectos de Inversión - MJDHC.....	43
Estado de Proyectos de Inversión	47
Ejecución del Gasto Corriente	54
Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por Parte de las Entidades de la Función De Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General Del Estado	56
Expropiaciones y Donaciones	57
Mecanismos de Participación Ciudadana.....	57

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Porcentaje de hacinamiento enero - diciembre 2014	11
Gráfico 2: Número de PPL que participan en actividades laborales	13
Gráfico 3: Número de PPL que participan en actividades deportivas	13
Gráfico 4: Número de PPL por actividad deportiva en la que participan	14
Gráfico 5: Número de PPL que acceden a educación	15
Gráfico 6: Número de PPL que acceden a educación básica e intermedia	15
Gráfico 7: Número de ppl que inician educación superior. Proyecto piloto MJDHC – SENESCYT (inicia agosto 2014).....	16
Gráfico 8: Evolución Mensual de la Ejecución Presupuestaria – Gasto de Inversión.....	44
Gráfico 9: Ejecución Presupuestaria 2011 - 2014.....	45
Gráfico 10: Evolución Mensual de la Ejecución Presupuestaria – Gasto Corriente	55

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Alineación de Políticas Públicas Sectoriales.....	7
Tabla 2: Alineación de Competencias Institucionales con Objetivos Estratégicos	7
Tabla 3: Planificación Operativa	8
Tabla 4: Número de PPL que se encuentran en actividades culturales a nivel nacional	14
Tabla 5: Asignado Inicial, Modificaciones y Presupuesto Codificado de Proyectos de Inversión del MJDHC.	42
Tabla 6: Traspasos a SECOB	43
Tabla 7: Detalle de Principales Gastos en Inversión.....	45
Tabla 8: Estado de los proyectos de Inversión	47
Tabla 9: Ejecución Presupuestaria por Unidad – Ejecutado / Codificado	54
Tabla 10: Ejecución Presupuestaria por Unidad – Ejecutado / Planificado en POA	55



Tabla 11: Tipos de Procesos de Contratación Adjudicados y Finalizados.....	56
Tabla 12: Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por Parte de las Entidades de la Función De Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General Del Estado	56
Tabla 13: Expropiaciones y Donaciones	57
Tabla 14: Incorporación de Aportes Ciudadanos – Rendición de Cuentas Año 2013	58



Resumen Ejecutivo

El presente informe tiene la finalidad de presentar los principales logros alcanzados durante el año 2014 en los ejes de gestión del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC) con el fin de que la ciudadanía conozca la labor que este realiza y su contribución a la sociedad.

En el campo de la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad (PPL) y Adolescentes Infractores, el MJDHC logró **disminuir al 0.24% el hacinamiento** existente en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social tras la **puesta en funcionamiento de los nuevos Centros de Rehabilitación Social (CRS) Regionales Sierra Cerro Norte y Sur**. Estos centros agregaron 7,572 nuevas plazas al Sistema, superando de esta manera la meta establecida en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) de 40% de hacinamiento al 2017. Es importante destacar que se realizaron mejoras parciales e integrales en los centros a nivel nacional y que se continúa con la implementación del Modelo de Gestión Penitenciaria en los CRS y las Medidas Socioeducativas Privativas y No Privativas de la Libertad en los Centro de Adolescentes Infractores (CAI) en los ejes que lo conforman: educativo, laboral, cultura y deportivo, de salud, de seguridad y reinserción social.

En el marco de los Derechos Humanos el MJDHC **cumplió en su totalidad con las obligaciones internacionales** dictaminadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos tanto en lo que se refiere a reparaciones materiales como inmateriales.

En el año 2014 se efectiviza el traspaso de competencias en cuanto a violencia de género y con ellas la gestión del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, con lo cual le fue posible poner en **funcionamiento a 24 centros de atención y 5 casas de acogida que atendieron a 27.300 mujeres** en situación de violencia, acciones que fueron fortalecidas con la **campaña "Infórmate, Habla, Actúa"** en la cual se convocó a toda la ciudadanía ecuatoriana a afrontar el problema de violencia de género.

Adicionalmente, el MJDHC tiene a su cargo Plan para la Protección de los Pueblos en Aislamiento Voluntario para lo que se **implementó y equipó una estación de monitoreo ubicada en Shiripuno** desde la cual un equipo de profesionales monitorea la presencia de estos pueblos y los protege de invasiones a sus territorios. Debe destacarse que con el fin de poner al servicio de la ciudadanía información y atención sobre temas relacionados con derechos humanos se realizaron alrededor de 8 actividades culturales y de capacitación y se **brindó asesoría jurídica y psicológica a 2.146 casos presentados por ciudadanos**.

Durante el 2014 también se llevaron a cabo actividades tendientes a fortalecer los conocimientos de los participantes de los Observatorios Ciudadanos de las ciudades de Quito, Machala, Lago Agrio y Guaranda. Así mismo se pudo llegar a un total de **18,194 beneficiarios con proyectos enfocados a la prevención del uso y consumo de drogas** entre los que se encontraban PPL, Adolescentes Infractores, estudiantes de varios colegios y sus profesores y familiares; y se dio el **seguimiento respectivo a un total de 1,045 casos de interés nacional**.

En el ámbito del desarrollo normativo y la política criminal, el MJDHC propició acuerdos entre varias instituciones sobre propuestas normativas que serán enviadas como anteproyectos de ley a la Asamblea Nacional para su trámite y elaboró un total de **18 proyectos de normas jurídicas** relacionados con Derecho Penal, Tránsito, Rehabilitación Social y reformas constitucionales, la Niñez y Adolescencia, entre otros.

El MJDHC tiene como objetivo no menos importante el contribuir a la cultura ciudadana en justicia y derechos humanos mediante la publicación y difusión de material de discusión jurídica y académica, por



lo que durante el 2014 **publicó 4 títulos en temas de Rehabilitación Social, Administración Penitenciaria, Diversidad Religiosa y Espiritual y Derecho Penal.**

Finalmente, el presupuesto empleado por el MJDHC para facilitar la consecución de los logros que se muestran en este informe ascendió a USD\$ 145'614,248.20, repartido un 79% en gasto corriente y el restante 21% en gasto de inversión. El 2014 fue un año en el que se lograron los más altos niveles de ejecución comparado con los de los últimos 4 años de existencia del MJDHC. Esto, en conjunto con lo los objetivos alcanzados, hicieron del 2014 un año modelo de ejecución.

En todos estos temas, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos orientó su gestión durante el año 2014, garantizando de esta manera el **acceso a una justicia oportuna, independiente y de calidad, asegurando la rehabilitación social efectiva, promoviendo la paz social y la plena vigencia de los derechos humanos.**



Gestión 2014 del Ministerio De Justicia, Derechos Humanos Y Cultos desde la Planificación Institucional

En el año 2014, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos emprendió innumerables acciones enmarcadas dentro de sus competencias institucionales, en función de las cuales se establecieron los objetivos estratégicos, mismos que guardan relación con el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Tabla 1: Alineación de Competencias Institucionales con Objetivos Estratégicos 2014

COMPETENCIAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Derechos Humanos y Cultos	Incrementar el cumplimiento efectivo de los preceptos constitucionales y las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos. Reducir y erradicar la violencia de género y otros tipos de violencia
Rehabilitación Social, reinserción y seguridad para personas adultas privadas de libertad	Incrementar la transformación del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y el de atención integral a adolescentes en conflicto con la Ley.
Desarrollo integral para adolescentes en conflicto con la Ley	
Justicia	Incrementar las acciones para mejorar el acceso ciudadano a una justicia oportuna y de calidad para los ciudadanos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 34 establece que “El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en éste código. Su observancia, es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores”.

En este contexto el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, con el objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo – Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, definió Políticas Públicas Sectoriales las cuales fueron formalizadas a través de la Agenda Sectorial, estos lineamientos orientaron la gestión de esta Cartera de Estado, a continuación se describen las mismos:

Tabla 2: Alineación de Políticas Públicas Sectoriales 2014

MJDHC POLÍTICA	PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	
	OBJETIVO	POLÍTICA
POLITICA 1: IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PROTECCIÓN A PUEBLOS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO PARA GARANTIZAR SU VIDA Y SU AUTODETERMINACIÓN.	Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	1.8 Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir
	Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	6.8 Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad
	Objetivo 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global	7.11. Promover la consolidación de la Iniciativa Yasuní-ITT
POLITICA 2: COORDINAR ACCIONES PARA MEJORAR EL ACCESO CIUDADANO A UNA JUSTICIA OPORTUNA Y DE CALIDAD.	Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	6.2 Mejorar y modernizar la administración de la justicia
		6.3 Combatir y erradicar la impunidad
POLITICA 3: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.	Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	2.5 Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia
		2.6 Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos
	Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	6.3. Combatir y erradicar la impunidad



	Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.	12.1 Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe
POLITICA 4: PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTROS TIPOS DE VIOLENCIAS.	Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	6.7 Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas
		6.9 Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes
POLITICA 5: CONSOLIDAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL PARA LA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY.	Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	2.8 Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia
	Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	4.1 Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior
	Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.	6.4 Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social 6.9. Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, las unidades de MJDC plantearon acciones a corto y mediano plazo, descendiendo hasta el nivel operativo a través de planes, programas y proyectos, susceptibles de ser medidos y evaluados mediante indicadores, a continuación se resume la planificación operativa del año 2014.

Tabla 3: Planificación Operativa 2014

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES			
OEI 2014: Incrementar la transformación del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y el de atención integral a adolescentes en conflicto con la Ley.			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL Y MEDIDAS SOCIO-EDUCATIVAS PARA ADOLESCENTES	DIRECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR O ACOGIMIENTO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS SOCIO-EDUCATIVAS NO PRIVATIVAS PARA ADOLESCENTES INFRACTORES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES INFRACTORES
Incrementar la atención integral de Adolescentes privados de libertad MEDIANTE el desarrollo de Educación formal, Salud Integral, Recreación y Formación Laboral	Incrementar los niveles de inserción social de adolescentes infractores MEDIANTE el diseño y ejecución de políticas, planes y proyectos de inclusión social y familiar	Incrementar la atención a Adolescentes infractores con medidas socio-educativas no privativas de libertad MEDIANTE la creación e implementación de un programa de coordinación y seguimiento de aplicación de estas medidas con entidades públicas y privadas	Incrementar la seguridad de los Centros de Atención a adolescentes infractores MEDIANTE la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos de seguridad
SUBSECRETARIA DE REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES PARA ADULTOS			
OEI 2014: Incrementar la transformación del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y el de atención integral a adolescentes en conflicto con la Ley.			
DIRECCIÓN DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN	DIRECCIÓN DE INSERCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR PARA PPL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA PARA ADULTOS	DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO Y PLAN DE VIDA PARA ADULTOS
Incrementar el diseño de políticas específicas para diagnóstico y clasificación de PPL MEDIANTE la implementación y ejecución de herramientas de diagnóstico	Incrementar la inserción social de las PPL MEDIANTE la creación y ejecución de planes, programas y proyectos	Incrementar la operatividad y operatividad de la Gestión de Seguridad Penitenciaria MEDIANTE la capacitación, formación al personal del sistema penitenciaria; y, dotación de implementos de seguridad a los CPL.	Incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios prestados por el personal de seguridad, técnico y administrativo en los Centros de Privación de Libertad, CRS, CDP Y CC MEDIANTE la implementación de la Carrera Penitenciaria, incremento de personal administrativo y de seguridad e infraestructura adecuada acorde a las necesidades del sistema. Incrementar la articulación de los servicios de atención integral a personas adultas en conflicto con la ley MEDIANTE la ejecución del modelo de gestión penitenciaria Incrementar el uso adecuado de las instalaciones de los Centros de Privación de Libertad, CRS, CDP Y CC MEDIANTE la aplicación del modelo de gestión



			penitenciaria Incrementar la eficiencia del sistema de rehabilitación social MEDIANTE la estandarización, automatización e implementación de procedimientos y control de procesos de rehabilitación y reinserción.
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS			
OEI: Incrementar el cumplimiento efectivo de los preceptos constitucionales y las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos.			
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD DE RELIGIÓN, CREENCIA Y CONCIENCIA	DIRECCIÓN DE RELACIÓN CON LA CUIDADANÍA	
Incrementar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones provenientes del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos MEDIANTE la coordinación de cumplimiento de sentencias, medidas cautelares, recomendaciones y resoluciones que provengan del Sistema Interamericano y Universal de DDHH.	Incrementar el nivel del servicio de atención a los trámites que ingresen en la Dirección MEDIANTE una atención integral a los requerimientos de las distintas organizaciones religiosas.	Incrementar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones provenientes del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos MEDIANTE la coordinación de cumplimiento de sentencias, medidas cautelares, recomendaciones y resoluciones que provengan del Sistema Interamericano y Universal de DDHH.	
Incrementar el número de servidoras y servidores públicos capacitados en derechos humanos MEDIANTE la ejecución de capacitaciones en DDHH en cumplimiento de lo que establece el decreto ejecutivo 1317	Incrementar los espacios de participación para la construcción y seguimiento de la política pública en materia de cultos MEDIANTE la interacción de organismos externos	Incrementar el número de servidoras y servidores públicos capacitados en derechos humanos MEDIANTE la ejecución de capacitaciones en DDHH en cumplimiento de lo que establece el decreto ejecutivo 131	
Incrementar la difusión y promoción de Derechos Humanos en servidoras y servidores públicos MEDIANTE la realización de campañas masivas de difusión de DDHH	Incrementar los mecanismos de regulación y legalización de las actividades relacionadas a asuntos religiosos MEDIANTE el seguimiento y control de las actividades para las cuales fue creada, a través de política pública.	Incrementar la difusión y promoción de Derechos Humanos en servidoras y servidores públicos MEDIANTE la realización de campañas masivas de difusión de DDHH	
Incrementar la incidencia del enfoque basado en derechos humanos en el sector público MEDIANTE la difusión de recomendaciones realizadas por organismos internacionales al estado ecuatoriano		Incrementar la incidencia del enfoque basado en derechos humanos en el sector público MEDIANTE la difusión de recomendaciones realizadas por organismos internacionales al estado ecuatoriano	
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA			
OEI: Incrementar las acciones para mejorar el acceso ciudadano a una justicia oportuna y de calidad para los ciudadanos.			
DIRECCION DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PROYECTOS CON EL SECTOR JUSTICIA		DIRECCIÓN DE RESPUESTA JUDICIAL	
Incrementar los reportes de participación ciudadana MEDIANTE la elaboración y ejecución de actividades y talleres que garanticen la democracia participativa, control social y el desarrollo de iniciativas sobre la cultura de paz		Incrementar el cumplimiento efectivo al debido proceso de las causas asignadas a la Dirección de Respuesta Judicial MEDIANTE la aplicación de un sistema de monitoreo y seguimiento en coordinación con los diferentes actores de la Administración de Justicia	
Incrementar la gestión de prevención integral de uso y consumo de drogas a nivel nacional MEDIANTE la implementación y ejecución de proyectos, estrategias y talleres de prevención			
Incrementar el diseño, fortalecimiento y seguimiento interinstitucional para la reforma de justicia MEDIANTE la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con el sector justicia.			
Incrementar la gestión de convenios interinstitucionales para el mejoramiento de capacidades técnicas MEDIANTE la implementación de herramientas metodológicas que permitan fortalecer el sistema de justicia.			
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO NORMATIVO		DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL	



Incrementar la eficacia en la elaboración de propuestas normativas alineadas con la Constitución de la República del Ecuador, MEDIANTE la difusión y capacitación de los manuales de procesos.	Incrementar la eficacia en el desarrollo de mecanismos y estrategias de política criminal MEDIANTE el diseño e implementación del manual de procesos.
Incrementar la eficacia en la publicación y difusión de instrumentos técnicos, informes y doctrina jurídica, y anteproyectos de ley que contribuyan a la cultura ciudadana en derechos MEDIANTE la difusión y capacitación de los manuales de procesos	
Incrementar los consensos en las propuestas normativas MEDIANTE reuniones interinstitucionales a nivel técnico y de autoridades.	

Este marco de planificación es el que ha guiado la gestión del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos durante el 2014, a continuación se presentan los principales resultados obtenidos por la institución.

VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Rehabilitación, Reinserción y Medidas Cautelares para Adultos

Uno de los principales ejes de gestión del MJDC se centra en propiciar la efectiva rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad (PPL), mejorando las condiciones de habitabilidad de los Centros de Rehabilitación Social, implementando un Modelo de Gestión Penitenciaria acorde a la realidad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social e institucionalizando la formación de los Agentes de Seguridad Penitenciaria y del personal que trabaja en los centros a nivel nacional.

En el año 2014 se dieron grandes avances en materia de rehabilitación y reinserción social y que mencionamos a continuación:

Infraestructura Penitenciaria

En el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) se fijó como meta al 2017 la reducción del hacinamiento al **40%** en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Desde que el sistema fuera declarado en emergencia en el año 2007 por el gobierno nacional, el MJDC ha construido nueva infraestructura penitenciaria y ha adecuado la existente con el fin de alcanzar esta meta y de contribuir a la efectiva rehabilitación y reinserción social de las PPL mediante la aplicación del Modelo de Gestión Penitenciaria. Como resultado de este proceso, en el año 2014 se inauguraron dos nuevos centros de Rehabilitación Social Regionales: Sierra Centro-Norte (Latacunga) y Sierra Centro Sur (Cuenca), cuyas capacidades agregadas al Sistema (7,572 plazas) permitieron superar la meta del PNBV, logrando un **0,24%** de hacinamiento a nivel nacional.



Gráfico 1: Porcentaje de hacinamiento enero - diciembre 2014¹



* Los datos corresponden al valor promedio mensual de PPL

Los centros fueron diseñados para permitir la construcción y ejecución del plan de vida de las PPL, mediante el desarrollo de actividades en ámbitos educativos, laborales, culturales y deportivos y cuentan con áreas físicas que les permite ofrecer servicios de atención médica general, odontológica y ginecológica; salud mental; economato; lavanderías; visitas familiares y conyugales; cocina. Así mismo, facilita la aplicación nuevos estándares en materia de seguridad penitenciaria y del sistema progresivo tal como lo demanda el Modelo de Gestión Penitenciario.

En este año, además de la inauguración de nuevos centros, se realizaron adecuaciones parciales e integrales y mantenimientos a varios centros que conforman la red actual de CRS y sobre lo cual se podrá encontrar información detallada en la sección “Ejecución Presupuestaria”.

Implementar el Modelo de Gestión Penitenciaria a Nivel Nacional

La misión del Modelo de Gestión Penitenciaria es la de ofrecer un espacio multidisciplinario que contribuya a la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad mediante la educación, el arte, cultura física, actividades laborales, crecimiento personal, construcción de un plan de vida, seguridad penitenciaria y la aplicación del sistema progresivo en el marco del respeto a los derechos humanos y cumplimiento de sus obligaciones.

En el año 2014 se trabajó sobre los ejes educativo, laboral, cultural y deportivo, de salud y seguridad penitenciaria en varios aspectos que se mostrarán a continuación en este informe.

En cuanto al trabajo realizado en los ejes que contempla el modelo, se pueden indicar los siguientes logros:

EJE SALUD

En el 2014 y con el apoyo del Ministerio de Salud Pública se elaboró e inició la aplicación del Modelo Integral de Salud Penitenciaria (MAIS) en todos los CRS a nivel nacional. Este modelo pretende que las PPL cumplan con su sentencia garantizándole su derecho a la salud, por lo que se asegura la oportuna y permanente atención y evaluación médica, psicológica y odontológica. Entre las principales acciones realizadas se encuentran:

¹ En los meses junio y julio se observa un incremento en el hacinamiento debido al cambio en la modalidad de recolección de datos en los centros a nivel nacional.



- 373 operaciones (intervenciones quirúrgicas) de mediana y baja complejidad.
- Implementación de pabellones de atención prioritaria a PPL que padecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad en los tres Centros de Rehabilitación Regionales: Guayas, Sierra Centro Norte y Sierra Centro Sur.
- Atención a PPL ex usuarias de drogas.
- Atención a PPL con cuadros clínicos psiquiátricos y no psiquiátricos.
- Atención a 165 solicitudes individuales de ciudadanos, Jueces, Abogados particulares, Defensores públicos relacionados con la atención médica de las PPL.

EJE LABORAL

El MJDHC ha impulsado el desarrollo de actividades laborales en los CRS del país mediante la creación de espacios de trabajo que sirven a las PPL para que puedan aprender y ejercer oficios productivos, propiciando de esta manera su efectiva rehabilitación y posterior reinserción a la sociedad.

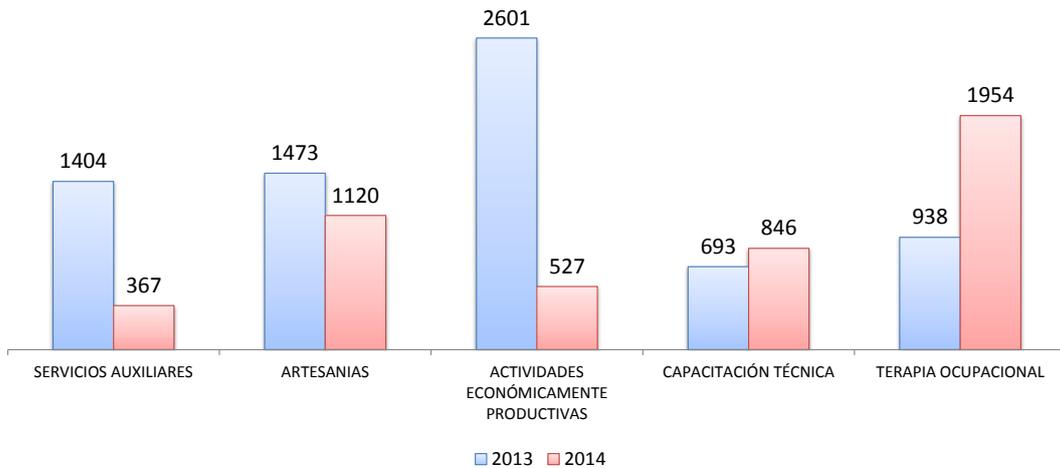
El eje laboral cerró el año 2014 con un total de 40 talleres totalmente operativos y distribuidos en varios CRS a nivel nacional que cubren áreas de panadería, metalmecánica, carpintería y costura. Así mismo se pusieron en funcionamiento 5 huertos orgánicos en los CRS de Archidona, Riobamba, Azogues, Santo Domingo y CRS Varones No. 1 de Guayaquil.

El MJDHC cree firmemente que las PPL tienen la capacidad para manufacturar bienes competitivos que pueden ser ofrecidos a la sociedad y así lograr un sustento para sí mismo y sus familiares durante y después de haber cumplido con su sentencia. En este aspecto se hicieron los siguientes avances:

- Procesos de capacitación complementaria a PPL sobre contabilidad básica, tributación, luthería y metalmecánica.
- Diseño de un catálogo con 28 productos de carpintería y metalmecánica que serán ofrecidos en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Firma y ejecución del convenio con la Junta Nacional de Defensa del Artesano para lograr que las PPL puedan acceder a la titulación de Artesano Calificado.
- Coordinación interinstitucional entre el MJDHC, FUNPAR y Cervecería Nacional, para la ejecución del proyecto "Pallets que cambian vidas".



Gráfico 2: Número de PPL que participan en actividades laborales

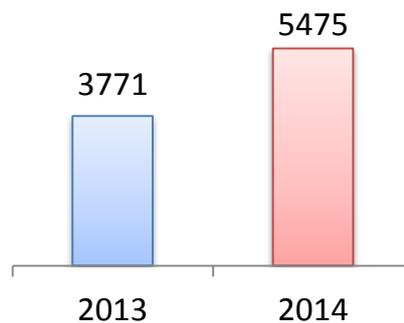


- **Servicios Auxiliares:** Jornaleros de limpieza, promotores educativos.
- **Artesanías:** Ebanistería, Tejido, talabartería, zapatería.
- **Actividades Económicamente Productivas:** Talleres de costura, madera, metal.
- **Capacitación Técnica:** SECAP.
- **Terapia Ocupacional:** Fomix, tejidos, origamia.

EJE CULTURAL Y DEPORTIVO

En lo que respecta al desarrollo de actividades culturales y deportivas, las PPL participan en varios talleres culturales y actividades deportivas como pueden observarse en el Gráfico 4 y Tabla 1. Puede mencionarse como logros importantes los conseguidos en coordinación con el Ministerio de Deportes, con el que se desarrolló el programa “Ejercítate Ecuador”, cuyo objetivo es promover estilos de vida saludable de las PPL y la implementación y equipamiento de cabinas de radio en el Centro Regional Sierra Centro Norte, en coordinación con el Gobierno Provincial de Pichincha – Radio Pichincha Universal.

Gráfico 3: Número de PPL que participan en actividades deportivas

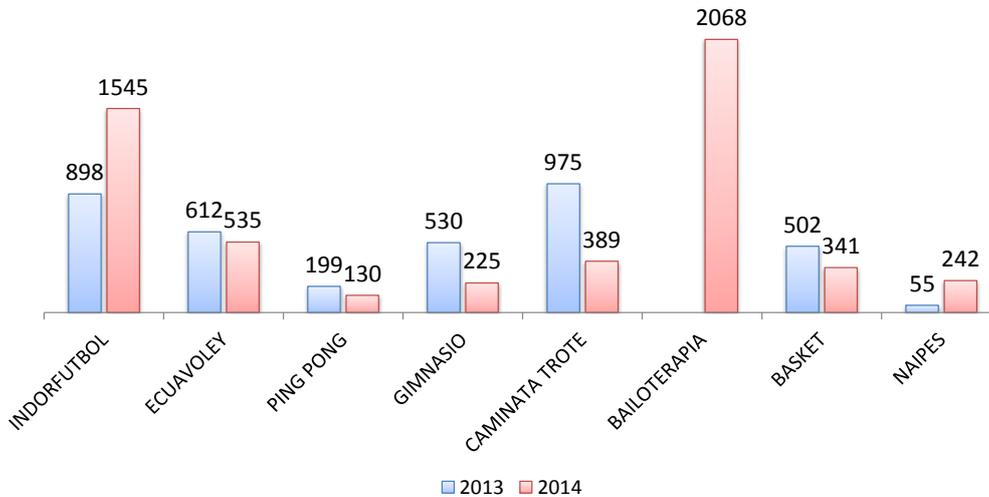


15,17% de la población penitenciaria de 2013*

22,74% de la población penitenciaria de 2014



Gráfico 4: Número de PPL por actividad deportiva en la que participan



Fuente: Estadísticas CRS –Nacional

Elaborado por: Dirección de Tratamiento y Plan de Vida

* Población Penitenciaria: 2013: 24.863

2014: 24.075

Tabla 4: Número de PPL que se encuentran en actividades culturales a nivel nacional

2014	
ACTIVIDADES	Nº. PPL
Dibujo y pintura	306
Videos	310
Danzas y bailes	270
Actividades cívicas	266
Periódico mural	211
Instrumentos musicales	201
Cultos y alabanzas	107
Lectura	179
Grupos Musicales	110
Teatro	79
Otros	1228
Total	3267

Fuente: Estadísticas CRS –Nacional

Elaborado por: Dirección de Tratamiento y Plan de Vida

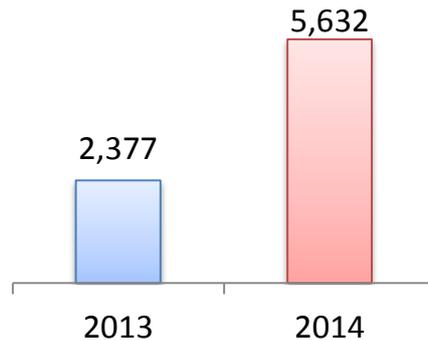
EJE EDUCATIVO

El MJDC trabaja permanente en coordinación con varias instituciones para el mejoramiento del nivel educativo de las PPL con el fin de permitirles alcanzar el desarrollo académico al que anteriormente no pudieron acceder.



En cumplimiento al Modelo de Gestión Penitenciaria, se han realizado esfuerzos interinstitucionales que han permitido que un mayor número de PPL acceda a los servicios educativos ofrecidos por el Ministerio de Educación, Universidad de las Fuerzas Armadas, Universidad Santiago de Guayaquil e Instituto «Simón Bolívar de Guayaquil». Este logro creó las condiciones necesarias para que durante el 2014 las PPL rindan el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) y puedan postularse a carreras para obtener una tecnología, licenciatura o ingeniería en áreas académicas relacionadas con Ciencias Empresariales, Sociales, Telecomunicaciones, Informática e Industriales.

Gráfico 5: Número de PPL que acceden a educación



9,56% de la población penitenciaria de 2013*

23,39% de la población penitenciaria de 2014

Gráfico 6: Número de PPL que acceden a educación básica e intermedia



■ 2013 ■ 2014

Fuente: Registros de la Dirección de Estadística del MJDH

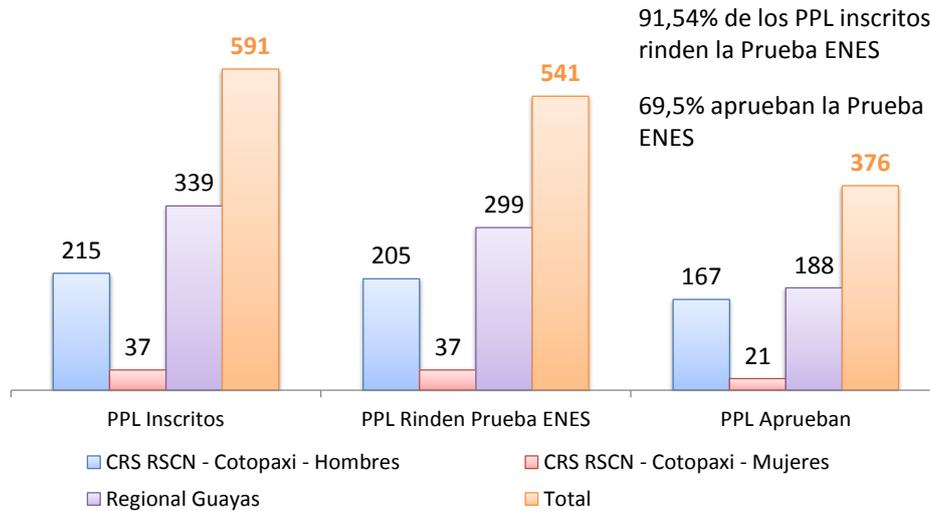
Elaborado por: Dirección de Tratamiento y Plan de Vida

*Población Penitenciaria: 2013: 24.863

2014: 24.075



Gráfico 7: Número de ppl que inician educación superior. Proyecto piloto MJDHC – SENESCYT (inicia agosto 2014)



91,54% de los PPL inscritos rinden la Prueba ENES

69,5% aprueban la Prueba ENES

Fuente: Registro de PPL que aprobaron prueba ENES
Elaborado por: Dirección de Tratamiento y Plan de Vida

EJE DE SEGURIDAD

El Modelo de Gestión Penitenciario a través del Eje de Seguridad busca mantener el orden y disciplina, utilizando normas básicas de educación, respeto y buen trato, generando un clima adecuado de convivencia en el marco del ejercicio de los derechos humanos y obligaciones. Para lograr este objetivo se enfoca en tener un personal de seguridad penitenciaria profesional e implementar una serie de medidas enmarcadas en mejorar los sistemas de control y seguridad tanto al interior como al exterior de los centros de rehabilitación social.

Fortalecimiento y Profesionalización del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia

El MJDHC con el fin de contar con personal de seguridad y vigilancia que tenga a su disposición conocimientos científicos, técnicos y metodológicos, para un desempeño eficiente en el marco del respeto a los derechos humanos y que garantice la aplicación del modelo de atención integral a las personas privadas de libertad, crea el proyecto “Capacitación a Guías Penitenciarios” en el año 2013.

Durante el año 2014, en el marco de este proyecto y en concordancia con sus componentes se evidencian los siguientes avances:

- **Componente 1: Capacitación Inicial.** Se realizó el proceso de convocatoria, selección y capacitación de 176 aspirantes al cuerpo de seguridad y vigilancia del sistema penitenciario, de los cuales 110 se incorporaron al sistema penitenciario. El contenido académico se fundamentó en el Modelo de Gestión, Seguridad Penitenciaria, Derechos Humanos en el Contexto Penitenciario y Prevención en uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
- **Componente 2: Capacitación Continua.** Se capacitó a 213 Agentes de Seguridad Penitenciaria en temáticas de Seguridad Penitenciaria en el Contexto de los Derechos Humanos, Modelo de Gestión Penitenciaria y Derechos Humanos aplicados al contexto penitenciario.



- *Componente 3: Carrera Técnica Penitenciaria.* El 5 de marzo de 2014 se firmó el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación con el objeto de implementar la carrera técnica con formación dual.

El 25 de abril el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba la carrera técnica en Seguridad Penitenciaria para ser implementado en los institutos técnicos Ramón Barba Naranjo (Latacunga), Simón Bolívar (Guayaquil) y Francisco Febres Cordero (Cuenca), ciudades donde funcionan los centros de rehabilitación social regionales. En estos institutos se inscribieron 220 agentes de seguridad en la Tecnicatura de Seguridad Penitenciaria, de los cuales 163 están habilitados para postular a la carrera y 90 ingresarán a la nivelación en marzo de 2015.

Medidas de seguridad implementadas en el año 2014

- Realización de estudios que orientan al fortalecimiento de las medidas de seguridad de los CRS a nivel nacional.
- Implementación de seguridad electrónica mediante la implementación de equipos como scanners en los CRS a nivel nacional, mejorando el control, supervisión y vigilancia para los ingresos a los mismos.
- Mejoramiento del sistema de seguridad de los centros a través de la aplicación del sistema de radios de comunicación, permitiendo una pronta respuesta de los Agentes de Seguridad Penitenciaria.
- Inspecciones sorpresa a los CRS a nivel nacional, con el fin de mejorar el sistema de seguridad y dictar políticas que disminuyan la vulnerabilidad en esta área.
- Creación del Grupo de guías de Canes para la detección de sustancias sujetas a fiscalización, con la participación de los Agentes de Seguridad Penitenciaria.

REINSERCIÓN SOCIAL

En temas de reinserción social es necesario destacar el apoyo que le MJDC recibió del Organismo Técnico del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), para brindar atención a los niños y niñas que viven con sus madres en CRS con base a un modelo que responda a sus circunstancias particulares. Entre los protocolos elaborados y aprobados se encuentran los siguientes:

- Protocolo de traslado de mujeres privadas de libertad
- Protocolos de atención a mujeres embarazadas, lactantes y con niños/as menores de 3 años
- Protocolo de movilización de niños desde el centro de rehabilitación social hacia los CIBV externos.
- Protocolo de donaciones para hijos de las mujeres privadas de libertad
- Protocolo de ingreso de personas a Centros de Rehabilitación Social

En coordinación con el MIES se diseñaron e implementaron espacios lúdicos en el pabellón de mujeres y áreas de visitas de los CRS Regionales, se implementó una guardería en la casa de confianza de Chillogallo, se consiguieron cupos en un Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV) y se implementaron varias acciones para asegurar la atención integral de los hijos e hijas de las PPL.

Entre las actividades en torno a reinserción social se realizaron las siguientes:



- Firma de convenio con la Corporación de Promoción Económica (CONQUITO), con el objetivo de implementar programas de fortalecimiento y mejora de las condiciones de productividad, calidad, comercialización e inserción estratégica de los ex-privados de libertad y de quienes se encuentran con beneficios de prelibertad.
- Convenio con la Universidad Central para iniciar procesos de investigación en torno a la incidencia en el entorno familiar y social de las personas privadas de libertad y sus familias.
- Proyecto “Educando familias”, que se realiza en coordinación con el Viceministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos para la prevención de uso drogas y sustancias estupefacientes con las familias ampliadas de las PPL.
- Seguimiento, acompañamiento y guía a PPL con libertad para acceder a los servicios ofrecidos por instituciones públicas.
- Seguimiento por parte del equipo de trabajo social a las personas con sentencia que accedieron a los beneficios de prelibertad.

Clasificación de las PPL

La clasificación de una PPL en el CRS es el resultado de un estudio que se realiza respecto del delito, años de sentencia y tiempo cumplido de sentencia de las PPL en un centro de rehabilitación social, de esta manera se puede determinar su ubicación en el Pabellón de Mínima, Mediana o Máxima Seguridad.

La clasificación contribuye al análisis de qué PPL puede acceder a beneficios como Prelibertad o Rebaja de Penas, ya que uno de los requisitos indispensables es encontrarse en el Pabellón de Mínima Seguridad.

Durante el 2014 se realizó la clasificación de 7.264 PPL en diversos centros de rehabilitación social a nivel nacional, permitiendo mantener mejores condiciones de convivencia en los centros y que un mayor número de PPL se beneficien de mejor forma del modelo de rehabilitación social.

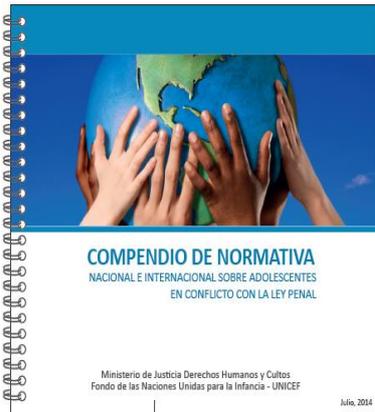


Desarrollo Integral para Adolescentes Infractores

El Sistema de Rehabilitación Social prevé también la atención al grupo poblacional de adolescentes mediante la aplicación de un modelo e infraestructura diseñados específicamente para lograr su efectiva rehabilitación y reinserción a la sociedad. Los Centros de Adolescentes Infractores (CAI) existentes a nivel nacional albergan a un total aproximado de 600 adolescentes, en los cuales se inició el proceso de implementación de las medidas privativas y no privativas de libertad.

Normativa

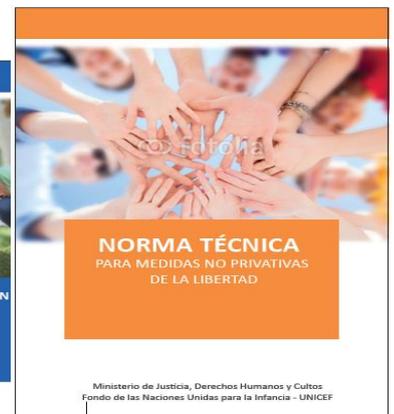
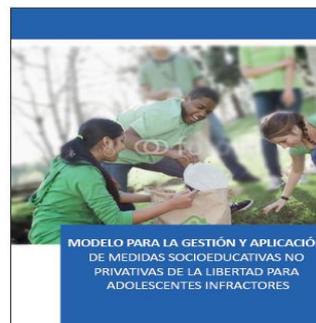
En el ámbito normativo y de la institucionalización de procesos, el MJDC trabajó con el Fondo de Las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la elaboración y actualización de documentación que facilitará la aplicación de medidas en adolescentes infractores.



Elaboración compendio normativa nacional e internacional sobre adolescentes infractores (apoyo Unicef).

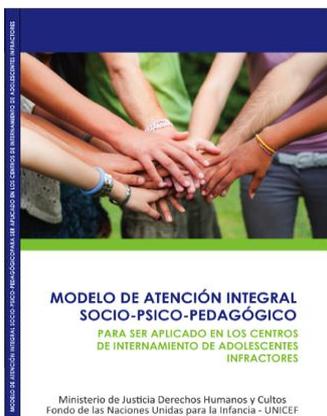
Elaboración y actualización de Modelo para la Gestión y Aplicación de Medidas Socioeducativas No Privativas de la Libertad para adolescentes Infractores y su respectiva norma técnica (apoyo Unicef).

La ejecución de las medidas socioeducativas busca que la o el adolescente asuma su responsabilidad en el hecho o la infracción cometida y en el daño que pudo haber causado a otra persona y a la comunidad. Su finalidad es lograr que el adolescente asuma que su conducta fue contraria a una norma establecida y que adquiera el compromiso de transformar su vida.



Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF



Actualización del Modelo Socio-Psico-Pedagógico para ser aplicados en los Centros de Internamiento de Adolescentes Infractores (apoyo Unicef).

**MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL
SOCIO-PSICO-PEDAGÓGICO**
PARA SER APLICADO EN LOS CENTROS
DE INTERNAMIENTO DE ADOLESCENTES
INFRACTORES

Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos
Fondo de las Naciones Unidas para la infancia - UNICEF



Aplicación de Medidas en Adolescentes Infractores

Partiendo del diseño de las Medidas Socio-Educativas Privativas y No Privativas de Libertad, el MJDHC actuó en varios frentes durante el 2014 con el objetivo de fortalecer su proceso de aplicación en los CAI a nivel nacional. Para estos efectos se realizaron las siguientes actividades.

- Construcción del sistema informático para el seguimiento y monitoreo de aplicación de medidas privativas y no privativas de libertad y creación de los registros de las familias de los adolescentes infractores en el Registro Social.
- Diseño del modelo educativo que será aplicado y gestionado en los CAI.
- Elaboración de la malla curricular para el eje de formación ocupacional. En este eje también se inició con la ejecución del plan de fortalecimiento de los talleres ocupacionales en los CAI de Loja y Guayaquil.
- Implementación del modelo de Salud Penitenciaria con adaptación para adolescentes infractores a nivel nacional: Levantamiento de historias clínicas; atención en medicina general y odontológica; realización de exámenes de laboratorio, ITS, VIH; seguimiento y monitoreo y chequeos semanales.
- Un total de 160 adolescentes se encuentran cumpliendo Medidas No Privativas de libertad a través de las Unidades Zonales de Desarrollo como son el Servicio a la Comunidad y el Apoyo Psico-Socio Familiar.
- Se fortalecieron las capacidades a funcionarios de los CAI y de las Unidades Zonales de Desarrollo Integral en temas como:
 - Nueva Normativa Nacional COIP y Reformas al Código de la Niñez y Adolescencia.
 - Modelo de Atención Integral Socio-Psico-Pedagógico MJDHC-UNICEF,
 - Justicia Penal Restaurativa (MJDHC-Tierra de Hombres)
 - Etiología y tratamiento para adolescentes que cometen delitos de carácter sexual
 - Salud Sexual y Reproductiva
 - Manejo Síndromico de Infecciones de Transmisión Sexual
 - Técnica de consejería empleada en el abordaje de VIH-sida
 - Prevención de la violencia, vínculos familiares y afectivos, sexualidad y enfoque de género,
- Intervenciones a la infraestructura de varios CAI a nivel nacional, siendo las obras más representativas las realizadas en los CAI de Guayaquil, Riobamba, Ibarra y Ambato por monto total de \$USD 674,610.58. De igual manera se dotó de equipamiento para el correcto funcionamiento de las áreas laboral, educativa, deportiva y de salud y se entregó menaje para los dormitorios de los adolescentes.
- Convenios Firmados

a) *Convenio con el Consejo de la Judicatura*

Objeto: Colaborar conjuntamente, en el ámbito de sus competencias, con el fin de garantizar los derechos de las y los adolescentes infractores, como grupo de atención prioritaria, protegido en la Constitución de la República y Tratados Internacionales de Derechos Humanos, suscritos por el Ecuador. La colaboración recíproca versará sobre capacitación; compatibilidad y armonía de los sistemas informáticos que brindan soporte en los procesos relacionados con el objeto de este convenio; articulación de modelos de



gestión aplicables; creación de protocolos y mecanismos conjuntos para garantizar el seguimiento al debido proceso y coordinación de acciones de prevención.

b) Convenio con la Fundación Tierra de Hombres

Objeto: Establecer vínculos de cooperación entre la Fundación y el Ministerio en la implementación de un sistema de justicia juvenil penal para que cuente con las herramientas necesarias para un adecuado tratamiento de las y los adolescentes en conflicto con la ley, con especial atención a aquellos más vulnerables, con miras a su reinserción en la sociedad y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la paz social y apoyar en el desarrollo de políticas de prevención de la violencia y de delincuencia juvenil.

c) Convenio con la Junta Nacional de Defensa del Artesano

Objeto: Crear un marco de cooperación estableciendo vínculos de coordinación y participación interinstitucional, entre el Ministerio y la Junta, quienes validarán la titulación artesanal de las personas privadas de la libertad que han cumplido procesos de formación y habilitación laboral en ramas artesanales en los centros de adolescentes infractores (CAI) y en los centros de rehabilitación social (CRS).

d) Convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

Objeto: Fortalecer las prácticas de formación ocupacional en los Centros de Adolescentes Infractores de las ciudades de Cuenca, Ibarra, Riobamba y Machala, y monitorear el desarrollo del pilotaje en los CAI Loja y Guayaquil (varones) iniciado en la primera fase del proyecto.

e) Convenio con UNICEF

Objeto: Fortalecimiento de la implementación de Medidas Socio educativas Privativas y No Privativas de la Libertad.

f) Convenio con el Registro Civil

Objeto: Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC) y la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) para la emisión de cédulas de ciudadanía de los adolescentes que se encuentran en los Centros de Adolescentes Infractores (CAI) a nivel nacional, con el fin de garantizar el derecho a su identidad y evitar casos de suplantación de identidad.

g) Convenio con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

Objeto: Establecer y delinear las responsabilidades específicas del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, para el proceso de levantamiento de información de las y los adolescentes infractores que se encuentran en los CAI a nivel nacional, de las y los adolescentes a cargo de las Unidades Zonales de Desarrollo Integral y de las familias de las y los adolescentes infractores, con la finalidad de que puedan acceder a los programas sociales y subsidios estatales.



VICEMINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

Justicia

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, a través de la Subsecretaría de Justicia, garantiza que el gobierno ecuatoriano vele por el fortalecimiento y acceso efectivo a una justicia oportuna y de calidad mediante la formulación, emisión de políticas públicas y coordinación e identificación de espacios a través de la articulación de esta Cartera de Estado con las instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el sector justicia y otros actores; así como, el seguimiento del cumplimiento del debido proceso a causas de interés nacional.

Tiene a su cargo articular y coordinar interinstitucionalmente la formulación de la política pública y gestión de proyectos, programas y procesos para la prevención del uso y consumo del tabaco, alcohol y otras drogas.

Fortalecimiento de Observatorios de Justicia

Con el fin de incrementar la participación ciudadana y fortalecer los observatorios de justicia existentes se realizaron talleres en Quito, Machala, Ambato, Lago Agrio y Guaranda.

En Quito, se realizó un taller con la colaboración del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, para los funcionarios de la Dirección de Gestión Interinstitucional y delegados de las Coordinaciones 1, 3, 5, y 7, en temas de Participación Ciudadana, Observatorios, Control Social, Veedurías y otras denominaciones.

Las actividades que se realizaron en los talleres de las ciudades de Machala, Ambato, Lago Agrio y Guaranda:

- Socializar el Instructivo para la creación y regulación de los Observatorios Ciudadanos de Justicia.
- Análisis y reflexión del Instructivo: el marco normativo, el objeto, las atribuciones y el procedimiento para conformar los Observatorios Ciudadanos de Justicia y la obtención de la personería jurídica.
- Interacción con los presentes sobre las necesidades de la ciudadanía que involucren al sector justicia.
- Explicar el uso del Instructivo, mediante procesos de análisis y reflexión.
- Identificar las problemáticas de mayor interés de la ciudadanía en temas de Justicia, para que sea objeto de Investigación.
- Auto evaluar la gestión de la unidad de participación ciudadana mediante la evaluación de cada taller realizada por los participantes.

Proyectos en el Sector Justicia

Los proyectos tienen como objetivo realizar acciones de prevención de uso y consumo de drogas en grupos de atención prioritaria y ciudadanía en general. Durante el 2014 se ejecutaron los siguientes proyectos:

- a) **Programa de prevención de drogas en centros de rehabilitación social y centros de adolescentes infractores “Multiplicando Formadores en Estilos de Vida Saludables”**



Tiene como objeto “promover la eficiente gestión penitenciaria por medio de la formación del personal penitenciario y la mejora de las salvaguardas legales y servicios de prevención del consumo de drogas en la comunidad penitenciaria, las PPL y los adolescentes infractores contribuyendo con su salud y preparación para su reintegración en la sociedad dentro del ámbito de las políticas del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.” Durante el año 2014 tuvo 4,406 beneficiarios directos e indirectos entre los que se encontraban PPL y ASP.

b) Proyecto “Construyendo Espacios de Libertad”

Se fundamenta en brindar estrategias de prevención selectiva frente al uso y consumo de drogas ilícitas en adolescentes infractores, mediante el desarrollo de un proyecto piloto, con metodologías vivenciales, desde un enfoque sistémico y holístico. A partir 2013 se están interviniendo los Centros de Atención Integral de Adolescentes Infractores de Varones de las ciudades de Ambato, Esmeraldas y Guayaquil. El presupuesto de este proyecto fue USD. 165.000 y logró llegar a un total de 1,388 beneficiarios

c) Programa de prevención del uso y consumo de drogas en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, en los colegios de la provincia de Pichincha, “Proyecto de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco, y Otras Drogas”

Se enfoca en fortalecer la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en la población estudiantil de los colegios participantes, a través de la formación de líderes estudiantiles y fortalecimiento de factores protectores. Durante el año 2014 se llegó a 12,000 beneficiarios entre los que se encontraban estudiantes, profesores y padres de familia de los siguientes colegios:

- Colegio Emilio Uzcátegui
- Unidad Educativa Particular Borja 3
- Colegio General Pintag
- Unidad Educativa Santa Dorotea
- Colegio Amazonas
- Unidad Educativa Pichincha
- Colegio Nacional Conocoto
- Colegio Gonzalo Zaldumbide
- Colegio Técnico Norte
- Unidad Educativa Santa María Mazzarello
- Colegio Fiscal Amaguaña
- Colegio Thomas Jefferson.

Programa “Proyecto Educando Familias”

Enfocado a los familiares de las personas privadas de libertad del Centro Regional Latacunga para la prevención de uso drogas y sustancias estupefacientes en el cual hubo 400 participantes directos, asignándosele un presupuesto aproximado de USD \$15.000.

Atención de Casos Judiciales

Durante el 2014 se atendieron 1.045 Casos, los mismos que han sido asignados a esta Cartera de Estado por medio de Gabinetes Itinerantes y a través del Sistema de Compromisos Presidenciales con el propósito de brindar soluciones a las diversas solicitudes o necesidades generadas desde la Presidencia de la República, la ciudadanía y los diferentes casos de interés nacional e institucional. Los casos atendidos se clasifican de la siguiente manera:



- 54 Emblemáticos
- 75 Personas Desaparecidas
- 12 SIGOB (Sistema de Compromisos Presidenciales)
- 130 Gabinetes
- 774 Atención a la Ciudadanía



Desarrollo Normativo Y Política Criminal

En concordancia con las políticas sectoriales del gobierno nacional, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos contribuye al marco normativo nacional mediante la elaboración y análisis de proyectos de normas jurídicas y coordina el diseño e implementación de la política criminal en el Ecuador. Así mismo, tiene la importante tarea de difundir a la ciudadanía doctrina jurídica en materia de derechos humanos y justicia que la realiza mediante eventos de capacitación o publicaciones varias.

Desarrollo Normativo

En el ámbito del desarrollo de propuestas normativas durante el año 2014 se presentaron un total de 18 proyectos de normas jurídicas de diversa jerarquía, entre los que constan el desarrollo de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, protocolos, etc. Entre estas propuestas se pueden mencionar las siguientes:

- Reformas y enmiendas constitucionales varias.
- Reglamento al Libro III del COIP sobre el Sistema Nacional de Rehabilitación Social.
- Procedimientos en los Centros de Rehabilitación de Social y Centros de Adolescentes Infractores tales como las audiencias telemáticas y videoconferencias, asistencia consular, rebaja de penas, reinserción laboral de PPL, ejecución de medidas socioeducativas para adolescentes infractores, etc.
- Reforma al Código de la Niñez y adolescencia en lo concerniente al incumplimiento de pago de pensiones alimenticias.

Reuniones interinstitucionales de “Hexágono”

El principal mecanismo que el MJHC emplea para lograr consensos entre las diferentes instituciones participantes e involucradas en el tratamiento de anteproyectos de ley que serán presentados a la Asamblea Nacional, es la organización de las reuniones interinstitucionales de “hexágono”. Entre las más importantes leyes, códigos y resoluciones aprobadas en el año 2014 que fueron tratadas en los hexágonos se pueden mencionar:

- **Código Orgánico Integral Penal – COIP.**- Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 180, de 10 de febrero de 2014, cuya finalidad es normar el poder punitivo del Estado, tipificar las infracciones penales, establecer el procedimiento para el juzgamiento de las personas con estricta observancia del debido proceso, promover la rehabilitación social de las personas sentenciadas y la reparación integral de las víctimas.
- **Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado.**- Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 263, de 9 de junio de 2014, la cual establece la complementariedad de acciones de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional.
- **Código Orgánico Monetario y Financiero.**- Publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332, de 12 de septiembre de 2014, la cual tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador y establece el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige los sistemas monetario y financiero y regímenes de valores y seguros, el ejercicio de sus actividades y la relación con los usuarios.



- **Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.-** Publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 405, de 29 de diciembre de 2014, cuyo objeto es establecer herramientas para prevenir y evitar la evasión tributaria, así como también establece incentivos a la producción, impulsando las exportaciones y promover la redistribución equitativa de los ingresos y la riqueza. La citada ley, establece reformas a varias normas como son el Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, la Ley de Abono Tributario, la Ley de Minería, la Ley del Anciano, la Ley Orgánica de Discapacidades, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y la Ley de Turismo.
- **Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.-** Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 407, de 31 de diciembre de 2014, la cual permite garantizar y proteger la vida y prevé el impulso de la educación en materia de tránsito y seguridad vial.
- **Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.-** Publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 418, de 16 de enero de 2015, cuyo objeto es garantizar que el servicio público de energía eléctrica cumpla los principios constitucionales de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia, para lo cual, corresponde normar el ejercicio de la responsabilidad del Estado de planificar, ejecutar, regular, controlar y administrar el servicio público de energía eléctrica.
- **Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.-** Aprobada por la Asamblea Nacional, previo a su publicación en el Registro Oficial, la misma que establece reformas para el grado militar y la clasificación por su formación, la situación militar y régimen para edecanes, entre otros.
- **Ley Orgánica de Telecomunicaciones.-** Aprobada por la Asamblea Nacional, previo a su publicación en el Registro Oficial, la cual tiene por objeto desarrollar el régimen general de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico como sectores estratégicos del Estado que comprende las potestades de administración, regulación, control y gestión en todo el territorio nacional, bajo los principios y derechos constitucionales establecidos.
- **Tabla de cantidades de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para sancionar el tráfico ilícito de mínima, mediana, alta y gran escala.-** Expedida mediante Resolución No. 002-CONSEP-CD-2014, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 288, de 14 de julio de 2014.

Otra de las atribuciones encomendadas al MJDC es la de elaborar informes técnico-jurídicos sobre proyectos de ley o normativa vigente. En el 2014 se analizaron un total de 53 propuestas normativas en temáticas como salud pública, niñez y adolescencia, ambiente, energía eléctrica, recursos hídricos, telecomunicaciones, tributación, personas desaparecidas y muertes violentas, administración y acceso a la justicia, entre otras.



Política Criminal

En materia de política criminal el MJDHC actúa a nivel macro mediante la coordinación del Plan Nacional de Política Criminal con varias instancias gubernamentales; y a nivel del Sistema de Rehabilitación Social, en el que propone políticas dirigidas a prevenir la reincidencia en el cometimiento de delitos por parte de las PPL luego de cumplida su sentencia.

En este contexto, en el año 2014 se elaboraron los siguientes propuestas normativas:

- Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación el mismo que fue remitido al Organismo Técnico del Sistema Nacional para su aprobación.
- Lineamientos de Política Criminal para el Estado Ecuatoriano, con enfoque en la rehabilitación y reinserción social para prevenir la reincidencia en el cometimiento de delitos.
- Proyecto de acuerdo (MRL-MJDHC) sobre la norma que establece las directrices de carácter especial para la reinserción laboral de las personas que se encuentren cumpliendo una pena de dentro del sistema nacional de rehabilitación social.
- Reglamento de Ejecución de Medidas Socioeducativas, el cual regula la ejecución de las medidas socioeducativas consagradas en el Código de la Niñez y Adolescencia con la finalidad de garantizar la atención integral de los adolescentes infractores.
- Reglamento para el funcionamiento de Centros de Adolescentes Infractores.

En ese mismo año se prepararon informes con observaciones en varios temas a saber:

- Proyecto de Libro IV del Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (*respecto de la carrera penitenciaria de ASP*) que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional.
- Convenios de traslados y repatriaciones de personas sentenciadas firmados con los gobiernos de Perú y Colombia.
- Reglamento para la solicitud de indulto

Como parte de su labor de coordinador interinstitucional en asuntos relativos a Política Criminal, el MJDHC llevo a cabo las siguientes actividades:

- En Coordinación con la Fiscalía General del Estado se realizaron observaciones y se mejoró el acuerdo de creación de la Corte Penal de UNASUR.
- Colaboración con el CONSEP en el análisis y emisión de la tabla de cantidades de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para sancionar el tráfico ilícito de mínima, mediana, alta y gran escala establecida en el artículo 220 del Código Orgánico Integral Penal y en la definición del Reglamento para la Administración de Bienes, el que regula la venta de bienes incautados en procesos penales por delitos de producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lavado de activo, terrorismo y su financiación.
- Con varias instituciones involucradas se participó en la elaboración del borrador de proyecto de Ley Orgánica de Prevención de Drogas, uso y consumo de Sustancias Catalogadas sujetas a fiscalización.



Elaboración, publicación y difusión de doctrina jurídica

El MJDHC realiza actividades de generación, publicación y difusión de material de discusión jurídica y académica que contribuye a la cultura ciudadana en justicia y derechos humanos. En el año 2014 se realizaron cuatro publicaciones, de las cuales tres pertenecen a la Serie Justicia y Derechos Humanos; y, una a la Serie Memorias y Debates. Estas publicaciones han sido ampliamente difundidas a servidores públicos, operadores de justicia, estudiantes, bibliotecas institucionales, instituciones públicas y privadas y a la sociedad en general.



Sobre la base de la experiencia institucional e investigación bibliográfica – histórica, se compiló un importante legado. Una reflexión transversal sobre las particularidades históricas de la convivencia y conflictos de la vida religiosa nacional, desde sus orígenes ancestrales, pasando por la colonización hasta la formación compleja de la República.

Recoge las reflexiones y ensayos académicos de diez profesores e investigadores, quienes desarrollan las experiencias de los diferentes países en cuanto a varios aspectos relacionados con la rehabilitación social, partiendo de concepciones filosóficas de la pena, pasando por las manifestaciones materiales del castigo, la conceptualización práctica de la privación de libertad, el deber ser del control y administración de los centros de privación de libertad, en la búsqueda permanente de la rehabilitación de las personas sentenciadas para su reinserción a la sociedad.



Recoge toda la normativa legal que contempla el nuevo Código Orgánico Integral Penal.

El libro es producto del Seminario Internacional "Derecho y Administración Penitenciaria: Fundamentos de la Reforma", el cual expone varias reflexiones sobre la justicia penal y guarda el producto de estas jornadas, abordando temas de gran trascendencia actual como el rol de los jueces de garantías penitenciarias, la relación entre la rehabilitación social y la seguridad ciudadana, política criminal y la Constitución, entre otros.





Eventos de capacitación

Otro medio de difusión empleado por el MJDHC es el de capacitaciones dirigidas a distintos públicos. Estas capacitaciones se efectúan mediante encuentros, seminarios, cursos presenciales y virtuales y a través de la participación en ponencias en distintos foros, talleres y eventos de capacitación nacionales e internacionales.

A continuación se presentan los temas más relevantes:

- Encuentro regional UNASUR “Gestión y Administración Penitenciaria en el Contexto de los Derechos Humanos y la Seguridad Integral”
- “Seminario Internacional de Derecho Penal”
- Capacitación sobre el manejo y administración de Unidades de Aseguramiento Transitorio
- Código Orgánico Integral Penal (COIP)
- Adolescentes Infractores
- Formación en Derecho Penal para los Agentes de Seguridad Penitenciaria
- “Capacitación a multiplicadores” de Agentes de Seguridad Penitenciaria, dentro del marco de cooperación institucional con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Escuela Nacional de Administración Penitenciaria de Francia (ENAP), Comité Internacional de la Cruz Roja y la Secretaría de Inteligencia.
- Nueva legislación relativa a adolescentes infractores, reformada a través del Código Orgánico Integral Penal
- Conferencia sobre la Tabla de Cantidades Estupefacientes
- Ponencia dentro del Foro académico: “Discriminación al Pueblo Afroecuatoriano, una forma de violencia estructural”.
- Ponencia dentro del Seminario sobre el Código Orgánico Integral Penal: Tipos penales, procedimiento ordinario y procedimientos especiales.
- Ponencia dentro del “Segundo Encuentro Internacional de Seguridad – Ecuador 2014”
- Ponencia en el Seminario Internacional de Normativa Penal, Ministerio de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz – Bolivia, 4 y 5 de diciembre de 2014.

Derechos Humanos y Cultos

El MJDC promueve el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos en la formulación y aplicación de las políticas públicas nacionales relacionadas con el respeto a los pueblos indígenas que se encuentran en aislamiento voluntario para garantizar su vida y autodeterminación; la erradicación de la violencia de género; la ejecución de obligaciones internacionales adquiridas por el Estado ecuatoriano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la garantía de la libertad de religión, creencia y conciencia conforme el mandato constitucional y la promoción, difusión y asistencia a la ciudadanía en temas relacionados con Derechos Humanos.

Plan para la protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario Tagaeri – Taromenane

En cumplimiento a las Medidas Cautelares otorgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario Tagaeri – Taromenane (PIAV), se han promovido varias acciones de protección y apoyo:



- Mantenimiento y equipamiento integral de la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri – Taromenane (EMZITT) ubicada en la comunidad de Shiripuno.
- Patrullajes terrestres y fluviales permanentes hacia comunidades ubicadas dentro de la Zona Intangible Tagaeri – Taromenane (ZITT), y áreas de influencia, tendientes a la protección de estos pueblos.
- Acompañamientos a brigadas médicas a diferentes comunidades Waorani para asegurar la salud de sus integrantes y a su vez la salud y bienestar de los PIAV en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- Capacitación constante al personal de Petroamazonas EP en temas de Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas y de los Pueblos Indígenas en Aislamiento.
- Monitoreo y georeferenciación de señales de presencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario para evidenciar señales de presencia típicas de los pueblos aislados y así determinar su territorio.
- Firma del Convenio Interinstitucional entre el MJDC y la NAWA. Este convenio tiene por objeto implementar acciones de control de ingreso a la ZITT y control forestal, así como actividades de monitoreo e integración de las comunidades Waorani vinculadas a la situación actual de los pueblos en aislamiento voluntario.





Erradicación de la violencia de género

En el año 2007 se promulga el Decreto Ejecutivo No. 620 que declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el “Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, Niñez y Adolescencia” que busca prevenir la violencia en todos sus aspectos y mejorar la condición actual de las víctimas, trabando en el Cambio de patrones culturales, Acceso a la Justicia, Protección integral e Información estratégica.

Este Plan vincula al Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y Consejos de Igualdad de género e intergeneracional siendo el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos quien lo preside.

a) Proyecto “Centros de Atención y Casas de Acogida a Víctimas de Violencia de Género Contra las Mujeres, Niñez Y Adolescencia”

El proyecto tiene como objetivo garantizar el acceso a mujeres en situación de violencia intrafamiliar, sexual y explotación sexual y sus hijos e hijas, a la atención integral, protección y seguridad.

Con este objetivo en mente, durante el año 2014 el MJDC firmó convenios con 14 centros de atención y 5 casas de acogida, mismas que cuentan con personal capacitado que atendieron un total de 91.553 casos de mujeres en situación de violencia, de los cuales 3.100 mujeres fueron recibidas en casas de acogida.

Paralelamente, a través de este proyecto se produce y publica productos comunicacionales dirigidos a cambiar los patrones socio-culturales, que permitan desnaturalizar la violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en la población en general.



CENTROS DE ATENCIÓN Y CASAS DE ACOGIDA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

b) Campaña de comunicación: **Infórmate, Habla, Actúa. Menos Violencia Más Ecuador**

Tiene como objetivo abrir un espacio para que todos y todas, el Estado y la ciudadanía, afrontemos en conjunto el problema de la violencia de género en nuestro país desde diferentes enfoques:

- **INFORMÁNDONOS** sobre cómo y de qué manera la violencia se presenta. Es decir, reconocer e identificar situaciones de violencia, sus efectos y consecuencias, conocer las estadísticas sobre su impacto en nuestro medio, entregando información a la ciudadanía para que esté alerta y sepa cómo responder, etc.



- **HABLANDO** y fomentando el diálogo (en familia, entre amigos/as, en pareja, en el barrio) para cuestionar este grave problema social y así, ir cambiando los modelos sociales y culturales que sustentan la violencia de género. Brindando también nuestro apoyo a las víctimas, para que rompan el silencio y busquen alternativas adecuadas a la situación que viven.
- **ACTUANDO**, pues no debemos ser indiferentes ante la violencia. Cuando ésta ocurra, todos y todas debemos intervenir adecuadamente desde el lugar que nos compete, protegiendo a las víctimas y prestándoles el apoyo necesario para que encuentren alternativas a su situación, que sus derechos sean reparados y restituidos, y se reduzca la impunidad.

En el marco de esta campaña el MJDC firmó un convenio de cooperación con el ECU911 para desarrollar planes, programas y proyectos para la permanente atención especializada a las emergencias de violencia intrafamiliar y de género. Así mismo impulsó una serie de actividades culturales y deportivas como el concierto “Menos Violencia Más Música” que contó con la participación de 1.200 ciudadanos en la ciudad de Guayaquil; así mismo se organizó un Ciclopaseo con servidores públicos y ciudadanos donde un total de 2.000 personas recibieron información sobre la campaña.



CICLOPASEO POR LA CAMPAÑA “INFÓRMATE, HABLA, ACTÚA.
MENOS VIOLENCIA MÁS ECUADOR”

FIRMA DE CONVENIO CON ECU 911



CONCIERTO POR LA CAMPAÑA “INFÓRMATE, HABLA, ACTÚA”

c) Compromiso interinstitucional para la erradicación de violencia de género

El lunes 24 de noviembre de 2014, autoridades de las funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial, representadas por Ledy Zúñiga, Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional, Karina Peralta, Vocal Principal del Consejo de la



Judicatura, y José Serrano, Ministro del Interior, firmaron el Compromiso Interinstitucional para la Erradicación de la Violencia de Género mediante el cual todas las funciones del Estado ecuatoriano se encuentran obligados a trabajar en conjunto cumpliendo la política gubernamental contemplada en el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, Niñez y Adolescencia. Durante este acto Ledy Zúñiga, ministra de Justicia, habló sobre el trabajo que se desarrolla desde hace siete años de revolución ciudadana: “la Asamblea Nacional dio a los ecuatorianos una legislación penal moderna, las reformas al Código Orgánico Integral Penal; la Función Judicial implementó unidades especializadas de administradores de justicia, capacitados desde un enfoque de derechos y protección a la víctima; la Función Ejecutiva trabaja en la protección y reparación integral a los derechos de víctimas a través de casas de acogida y centros de atención a escala nacional, donde se brinda atención psicológica y legal”.



FIRMA DE COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Lanzamiento de la plataforma informática “SIDERCHOS”

SIDERCHOS es una plataforma virtual que el MJDHC, en cooperación con Naciones Unidas, puso al servicio de la ciudadanía a partir del 11 de diciembre del 2014. Cumple la función de recoger y articular información relacionada con los derechos de las personas que viven en Ecuador y muestra recomendaciones realizadas al Ecuador por los sistemas internacionales de protección de derechos humanos. La plataforma se encuentra compuesta de tres secciones:

- 1) **Buscador de Estándares:** es un buscador virtual donde se encuentran los estándares nacionales e internacionales para cada uno de los 73 derechos garantizados en la Constitución;
- 2) **Biblioteca en línea:** que contiene los informes sobre derechos humanos, desde 1971, emitidos por el Estado ante las instancias internacionales de protección de derechos, junto con las recomendaciones de dichos mecanismos y los informes alternativos.
- 3) **Informes de derechos humanos en construcción:** es un sistema que automatiza el intercambio de información entre las instituciones del Estado a cargo de la elaboración de informes sobre derechos humanos.

Cumplimiento a las obligaciones internacionales de los acuerdos en DDHH

El MJDHC ha concentrado sus esfuerzos para difundir masivamente los derechos fundamentales, atender a la ciudadanía en sus problemas y dar cumplimiento a las obligaciones internacionales de los acuerdos en DD.HH. de los cuales el Estado ecuatoriano es suscriptor.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones, se debe coordinar la reparación integral a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Las medidas de reparación consisten en:

- Actos de Disculpas Públicas
- Indemnizaciones, y aquellas que la CIDH determine.

d) **Disculpas públicas a la comunidad Sarayaku**

El 1 de octubre de 2014 se lleva a cabo el Acto de disculpas públicas que presentó el MJDHC a nombre del Estado ecuatoriano en cumplimiento a la resolución emitida en el año 2012 por la CIDH, que dispuso al Ecuador, iniciar los procesos de reparación por las graves violaciones contra los derechos humanos que había sufrido el Pueblo Originario de Sarayaku, en períodos gubernamentales anteriores comprendidos entre los años 1996 y 2005.



CEREMONIA DE DISCULPAS PÚBLICAS A LA COMUNIDAD SARAYAKU

e) **Elaboración de Informe de Estado**

En cuanto a la elaboración de informes de Estado, se presentaron los siguientes informes a los órganos de vigilancia de tratados internacionales de Derechos Humanos:

- Primer Informe del Estado ecuatoriano para el Comité contra las Desapariciones Forzadas
- Séptimo Informe Periódico del Ecuador ante el Comité contra la Tortura

f) **Indemnizaciones por afectación a los Derechos Humanos**

El Estado ecuatoriano se encuentra obligado a implementar las medidas de reparación (incluidas el pago de indemnizaciones) contenidas en las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1317 de fecha 9 de septiembre de 2008, se otorgó al MJDHC la competencia de coordinar la ejecución de sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos de solución amistosa, recomendaciones y resoluciones originadas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y demás obligaciones surgidas por compromisos internacionales sobre derechos humanos.

En materia de reparación indemnizatoria, en el período comprendido entre enero a diciembre de 2014 se han realizado pagos en los siguientes casos:

1. Caso Camba Campos vs. Ecuador.

El caso se refiere al cese de los 8 vocales del Tribunal Constitucional y los juicios políticos llevados a cabo en contra de algunos de estos vocales impulsados por el Congreso Nacional de Ecuador, bajo el régimen de Lucio Gutiérrez. La CIDH estableció que el Estado era responsable por la violación de los derechos a las garantías judiciales, la protección judicial y los derechos políticos.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Sentencia de 28 de agosto de 2013, el MJDHC ejecutó las siguientes medidas de reparación:

- Medidas de satisfacción: Se publicó el resumen oficial de la sentencia en el Diario “El Telégrafo” el jueves 8 de mayo de 2014.



- Medidas de restitución, daño material e inmaterial, entre los meses de abril y mayo del presente año, canceló USD. 2'222,822.29 a las 8 víctimas del presente caso, cumpliendo de manera anticipada con la integralidad de la sentencia.

2. Caso Quintana Coello y otros vs. Ecuador.

Este caso se relaciona a la época de gobierno de Lucio Gutiérrez y el cese de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, realizado por el Congreso Nacional, el 8 de diciembre de 2004, lo cual implicó la responsabilidad internacional de la República del Ecuador por la vulneración de los derechos a las garantías judiciales, la protección judicial y los derechos políticos.

De acuerdo a las obligaciones derivadas de la Sentencia de la CIDH, el MJDHC cumplió con las siguientes medidas:

- Medidas de satisfacción, Se publicó el resumen oficial de la sentencia en el diario “El Telégrafo” el 9 de mayo de 2014.
- Medidas de restitución, el 11 de agosto de 2014, se realizó la liquidación de USD 60.000 a cada uno de los 27 ex magistrados.
- Respecto al daño material, la Corte condenó al Estado ecuatoriano a pagar, en tres tramos equivalentes, la cantidad de USD. 10,583,709.39. Al respecto, el 30 de marzo de 2014 se realizó el primer pago por USD. 3,591,476.18, el segundo pago se realizará hasta el 30 de marzo de 2015 y el tercer pago hasta el 30 de marzo de 2016.
- En lo que corresponde al daño inmaterial, en agosto de 2014, el Estado de manera anticipada a lo ordenado por la CIDH, pagó USD 5.000 a cada una de las víctimas.

3. Caso Salvador Chiriboga vs. Ecuador.

Entre diciembre de 1974 y septiembre de 1977, los hermanos María y Julio Guillermo Salvador Chiriboga adquirieron por sucesión de su padre un predio de 60 hectáreas. El 13 de mayo de 1991, el Concejo Municipal de Quito declaró este predio de utilidad pública con fines de expropiación. Resultado de ello, la Sra. Salvador Chiriboga interpuso diversos procesos y recursos ante las instancias estatales, con el fin de controvertir la declaración de utilidad pública, así como para reclamar una justa indemnización. Finalmente, interpusieron una petición ante la CIDH; siendo que el 6 de mayo de 2008, mediante sentencia de excepción preliminar y fondo, la Corte, determinó que el Estado ecuatoriano vulneró el derecho a la propiedad privada de la Sra. María Salvador Chiriboga; de forma que, el 3 de marzo de 2011, emitió la sentencia de reparaciones y costas sobre el caso.

El Estado ecuatoriano a través del MJDHC efectuó las acciones, que a continuación se enuncian, con el objetivo de dar cumplimiento integral a las medidas de reparación dispuestas por la CIDH:

- Publicación del Resumen Oficial de la Sentencia en el Registro Oficial y en un diario de amplia circulación nacional
- Pago de USD. 10,000 por concepto de daño inmaterial, pago de Costas y Gastos por un monto de USD. 50,000; pago de USD. 43,099.10 por concepto de impuestos, multas e



intereses; pago de tres tractos de los montos determinados por justa indemnización y daño material, lo cual asciende a un monto de USD. 11,223,000 y USD. 5,628,151.56 (respectivamente). El pago por concepto de daño material y justa indemnización, concernientes al tercer tramo, se canceló el 28 de marzo de 2014, y el dinero fue desembolsado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

4. Caso Suárez Peralta vs. Ecuador.

En el año 2000, Melba del Carmen Suárez Peralta fue víctima de mala práctica médica durante un proceso quirúrgico, a lo que subyacen una serie de procedimientos médicos adicionales, a los que tuvo que someterse por varios años. En relación con la investigación de los hechos, el 2 de agosto de 2000, la madre de Melba Suárez presentó una denuncia ante el Primer Tribunal en lo Penal del Guayas, en contra del médico Emilio Guerrero, “más autores, cómplices y encubridores que pudieran resultar”. Dicho procedimiento finalizó el 20 de septiembre de 2005 con la declaración de la prescripción de la acción por parte del Tribunal, tras una serie de falencias, retrasos y omisiones en el proceso judicial.

En tal virtud, el presente caso fue llevado por la víctima ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de forma que la CIDH emitió su sentencia el 21 de mayo de 2013, declarando la responsabilidad internacional del Estado ecuatoriano por la vulneración de los derechos a la integridad personal, garantías judiciales, protección judicial, en relación con el artículo 1.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

En función de las medidas de reparación determinadas en la Sentencia emitida por la Corte, así como en consideración al acuerdo de Solución Amistosa suscrito previo a la Sentencia, el Estado ecuatoriano, a través del MJDHC, realizó las siguientes acciones:

- Publicación de disculpas públicas en un periódico de amplia difusión nacional
- Colocación de una placa de reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado ecuatoriano en el Edificio de la Corte Provincial de Justicia de Guayas
- Publicación del Resumen Oficial de la Sentencia en el Registro Oficial y la Página Web Oficial del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
- Pago de USD. 20.000 por concepto de atención y tratamiento médico; pago de USD. 280.000 por indemnización realizado el 7 de mayo de 2014; pago de costas y gastos por USD. 10.000; reintegro al Fondo de Asistencia Legal a Víctimas de la OEA por USD. 1.436.
- Se ha impartido capacitaciones sobre derechos de los pacientes y Derecho de la Salud a 1.683 personas.

Promoción y difusión de Derechos Humanos

Durante el año 2014 el MJDHC ha realizado una serie de eventos culturales, talleres, lanzamientos de campañas etc., con el fin de implementar acciones de difusión sobre derechos ciudadanos y su exigibilidad.



- El MJDHC lanzó el Primer Concurso de Fotografía “Enfocando el Buen Vivir” con el objetivo de promover una visión positiva y alentadora de los derechos contemplados en la Constitución. En coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Centro de la Imagen de la Alianza Francesa y la Fundación Cultural Ocho y medio, en el mes de abril se realizó la premiación del concurso.
- Por otro lado, el MJDHC brindó apoyo en el lanzamiento de la Muestra Fotográfica de la campaña por los derechos de los grupos LGBTI “Libres e Iguales”, realizada en el Parque Qmandá.



LANZAMIENTO DE MUESTRA FOTOGRÁFICA POR LA CAMPAÑA “LIBRES E IGUALES”



LANZAMIENTO DE MUESTRA FOTOGRÁFICA POR LA CAMPAÑA “LIBRES E IGUALES”

- Con motivo de la publicación del documento de recomendaciones en virtud de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, “Hacia el Buen Vivir de las Niñas, Niños y Adolescentes”, se realizó un taller de socialización del documento, el cual estuvo dirigido a delegados de instituciones públicas, especialmente a departamentos o coordinaciones que planifican las acciones institucionales y aquellos que cuentan con un área específica de niñez y adolescencia, así como a docentes que trabajen en la temática planteada.
- Se ejecutó la primera Campaña de Derechos Humanos sobre Rehabilitación Social, “Vamos juntos, un país te necesita”, cuyo objetivo consistió en “Incidir en la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad (PPL) a partir de la ejecución de actividades académicas y artísticas con enfoque de Derechos Humanos”.



PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA “VAMOS JUNTOS, UN PAÍS TE NECESITA” EN CRS SANTO DOMINGO

- Durante el mes de julio y agosto se llevaron a cabo 3 cine-foros en los Centros de Adolescentes Infractores de Quito Varones, Guayaquil Mujeres y Esmeraldas Varones; y un festival artístico en el Centro de Rehabilitación Social de Santo Domingo con el fin de sensibilizar a los adolescentes en temas relacionados a los derechos humanos.



CINE FORO EN CAI VIRGILIO GUERRERO EN QUITO



CINE FORO EN CAI VARONES ESMERALDAS

- Como evento conmemorativo al “Día Internacional de la Juventud”, se realizó un cine foro en el CAI de Varones de la ciudad de Cuenca. En estas actividades se generan espacios de reflexión y discusión respecto a la temática tratada, vinculada a los derechos humanos.
- Se realizó la segunda Campaña de Derechos Humanos “Erradicación de la Discriminación Racial al Pueblo Afroecuatoriano” y el cine foro por la conmemoración del “Día Internacional de las Personas de Edad”.



FORO ACADÉMICO EN QUITO REALIZADO POR LA CAMPAÑA DE DERECHOS HUMANOS “ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL AL PUEBLO AFROECUATORIANO”



CINE FORO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN CONMEMORACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD”

- Durante las Semana de Derechos Humanos el MJDHC realizó algunos eventos importantes como el lanzamiento de la campaña “Vive tus Derechos” y de la plataforma del Sistema de Información de Derechos Humanos “SIDERECHOS”, misma que se encuentra al servicio de la ciudadanía.



PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN “SIDERECHOS”



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INICIO DE LA SEMANA DE LOS DERECHOS HUMANOS. CAMPAÑA “VIVE TUS DERECHOS”

Capacitaciones en Derechos Humanos

En cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado Ecuatoriano de los casos contenciosos conocidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el MJDHC con apoyo interinstitucional, tiene la obligación de capacitar a servidores/as públicos/as en temas relacionados con Derechos Humanos.

g) Capacitaciones en cumplimiento de obligaciones internacionales

- *Caso Albán Cornejo vs. Ecuador*

Se capacitó a un total de 220 operadores de salud de las provincias de Cuenca y Loja en la temática de “Derechos humanos y Bioética”.



- *Caso Sarayaku vs. Ecuador*

Se capacitó a 479 personas de diversas instituciones del Estado en las temáticas de “Derechos Colectivos”.

h) Capacitaciones en cooperación interinstitucional

- *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)*

Se capacitó en la temática de “Fundamentos de Derechos Humanos y Género” a 91 servidores/as públicos/cas del MAGAP.

- *Agentes de Seguridad Penitenciaria (MJDHC)*

Se capacitaron a 310 servidores/as públicos/cas del MJDHC en las temáticas de Fundamentos de Derechos Humanos, Género, Igualdad y no Discriminación, prohibición de tortura, Sistemas Internacionales de Protección de Derechos, entre otros.

Políticas públicas para la libertad de religión, creencia y conciencia

i) Implementación de la atención electrónica

El MJDHC puso al servicio de la ciudadanía el correo electrónico organizacionreligiosa@minjusticia.gob.ec con el objetivo de responder las inquietudes y preguntas de los ciudadanos en torno a los requisitos necesarios para realizar los distintos trámites de las organizaciones religiosas, la situación de respuesta de un proceso y/o brindar el direccionamiento necesario para los representantes y las organizaciones religiosas.

j) Regulación de la cooperación con Vicariatos, pago total USD\$ 2,720,000.00

En el año 2014 el MJDHC realizó el pago total de USD. 2,720,000.00 a nueve misiones católicas, ubicadas en la Amazonía, Galápagos y Esmeraldas, cuyo trabajo en el Ecuador se enmarca en brindar servicios de atención médica, educativa, identidad cultural, etc. Este pago se realizó cumpliendo con el mandato del Decreto Ejecutivo Nro. 1780 de fecha 12 de junio de 2009, que determina: “Hacer constar para el sostenimiento de sus obras, todos los años en el Presupuesto General del Estado, una contribución no menor a un mil remuneraciones básicas mínimas unificadas vigentes al año correspondiente, la misma que será pagada a cada misión según normativa vigente que cumple el Ministerio de Economía y Finanzas...”

k) Lanzamiento del libro “Diversidad religiosa y espiritual en la conformación del Estado ecuatoriano”

Sobre la base de la experiencia institucional e investigación bibliográfica – histórica, se compiló un importante legado. Una reflexión transversal sobre las particularidades históricas de la convivencia y conflictos de la vida religiosa nacional, desde sus orígenes ancestrales, pasando por la colonización hasta la formación compleja de la República.

l) Suscripción de 351 acuerdos ministeriales con organizaciones religiosas

El Acuerdo Ministerial es el documento que da vida jurídica a las organizaciones religiosas lo cual permite tener el reconocimiento del Estado, además de poder acceder a procesos de cooperación y



fondos concursables para la realización de actividades de ayuda social diversa relacionada con sus actividades religiosas.

Dirección de Relación con la Ciudadanía

Mediante esta Dirección, el MJDC ofrece una guía jurídica y psicosocial a la población sobre temas legales, procesales, sociales y psicológicos. En la gestión del año 2014 se atendió 2.146 casos generales, 608 casos emblemáticos, se asistió a 12 gabinetes itinerantes y se realizaron 6 talleres con un total de 372 asistentes.

Delegaciones para tratar compromisos internacionales

- XII Sesión del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Defensa del Informe ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, realizada en Suiza.
- Reuniones de mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia de Italia, Cancillería y Visitas técnicas a Milán, Génova y Roma relacionadas con la problemática de los menores de edad separados de sus familias, realizada en Italia.
- Primera Conferencia Extraordinaria de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará – MESECVI, realizada en México.
- Reunión Técnica dentro del marco del Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional Ecuador – Colombia, realizada en Colombia.
- Reunión Técnica de los Ministerios de Justicia REMJA en cooperación jurídica de acceso a la justicia, realizada en Colombia.



Ejecución Presupuestaria

En el 2014 el MJDHC tuvo disponible un presupuesto total de USD\$ 145'614,248.20 para ejecutar su planificación institucional. De este presupuesto el 21% -USD\$ 30'430,641.18- se destinó a financiar proyectos de inversión y el 79% restante -USD\$ 115'183,607.02- para cubrir gastos como el de remuneraciones, alimentación a PPL, kits varios para PPL, indemnizaciones en DDHH, mantenimientos, servicios básicos, etc.

La ejecución del gasto de inversión fue USD\$ 27'890,533.51, correspondiendo un 93% de la ejecución a proyectos de infraestructura como lo son los CRS Sierra Centro Norte y Sur, CRS Guayaquil, CRS Varones No. 1 de Guayaquil y Adecuaciones, Equipamiento y Mantenimientos a la Red de Centros de Privación de Libertad. Estos proyectos constituyeron la base para lograr la reducción del hacinamiento al 0.24% y permiten la aplicación del Modelo de Gestión Penitenciaria. El excelente ritmo de ejecución alcanzado en inversión, hacen del 2014 el mejor año de ejecución de los últimos 4 años.

En cuanto a gasto corriente se ha mantenido un buen nivel de ejecución, similar al de ejercicios anteriores (alrededor del 90%), pero superior en este año, en el que se alcanzó el 96.62% de ejecución. Los principales rubros de ejecución se refieren al pago de remuneraciones, obligaciones en materia de Derechos Humanos y alimentación de PPL a nivel nacional, gastos que representan aproximadamente el 80% de la ejecución del año 2014.

En las siguientes páginas se encontrará un detalle más amplio de la ejecución del presupuesto institucional.

Proyectos de Inversión

Presupuesto a Diciembre 2014

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos contó en el 2014 con un presupuesto total para gasto de inversión (codificado) de **USD\$ 30,430,641.18**, el que fue distribuido en 14 proyectos, tal como puede observarse en la Tabla 5.

Tabla 5: Asignado Inicial, Modificaciones y Presupuesto Codificado de Proyectos de Inversión del MJDHC.

Proyecto	A	B	C = A - B
	Asignado Inicial	Modificado	Codificado
PLAN DE IMPLEMENTACION DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL Y TRANSFORMACION DE LA JUSTCIA	290,157.43	1,184,847.26	1,475,004.69
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL CRS REGIONAL SIERRA CENTRO SUR	25,000,000.00	-21,449,231.60	3,550,768.40
CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD DE BABAHOYO	1,000.00	-	1,000.00
IMPLEMENTACION INTEGRAL DE DISTRITOS Y CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACION DEL BUEN VIVIR	984,751.74	-984,751.74	-
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL REGIONAL SIERRA CENTRO NORTE	30,000,000.00	-25,341,741.58	4,658,258.42
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONTRAVENTORES DE ZAMORA	53,362.13	-53,362.13	-
IMPLEMENTACION DE LA ESTACION DE MONITOREO DE SHIRIPUNO	603,487.50	-289,241.20	314,246.30
FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCION Y PROTECCION A NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	-	1,532,381.96	1,532,381.96



ADECUACION EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE PRIVACION DE LIBERTAD	8,265,707.09	-819,525.50	7,446,181.59
ADECUACION REPARACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL UNO Y CDP DE GUAYAQUIL	3,461,293.91	7,764,536.46	11,225,830.37
CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL REGIONAL GUAYAS	4,051,488.20	-3,930,858.68	120,629.52
CAPACITACION A GUIAS PENITENCIARIOS	1,614,370.41	-1,574,480.48	39,889.93
CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD DE MACHALA	1,000.00	-	1,000.00
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE GESTION PUBLICA	-	65,450.00	65,450.00
TOTAL	74,326,618.41	(43,895,977.23)	30,430,641.18

El presupuesto codificado es producto de la realización de varias modificaciones al presupuesto asignado al inicio de cada periodo fiscal, siendo las más importantes para el MJDHC los traspasos de recursos realizados al Servicio de Contratación de Obras (SECOB) quien co-ejecuta varios proyectos de inversión de su propiedad. En el año 2014 le fueron traspasados al SECOB un total de **USD\$ 52,658,569.86** de la manera en la que se detalla en la Tabla 6.

Tabla 6: Traspasos a SECOB

PROYECTO	TRASPASOS A SECOB
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL CRS REGIONAL GUAYAS	1,001,724.19
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL CRS SIERRA CENTRO NORTE	28,477,477.21
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL CRS SIERRA CENTRO SUR	22,185,632.07
ADECUACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	590,283.31
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO "ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL UNO Y CDP DE GUAYAQUIL"	403,453.08
TOTAL	52,658,569.86

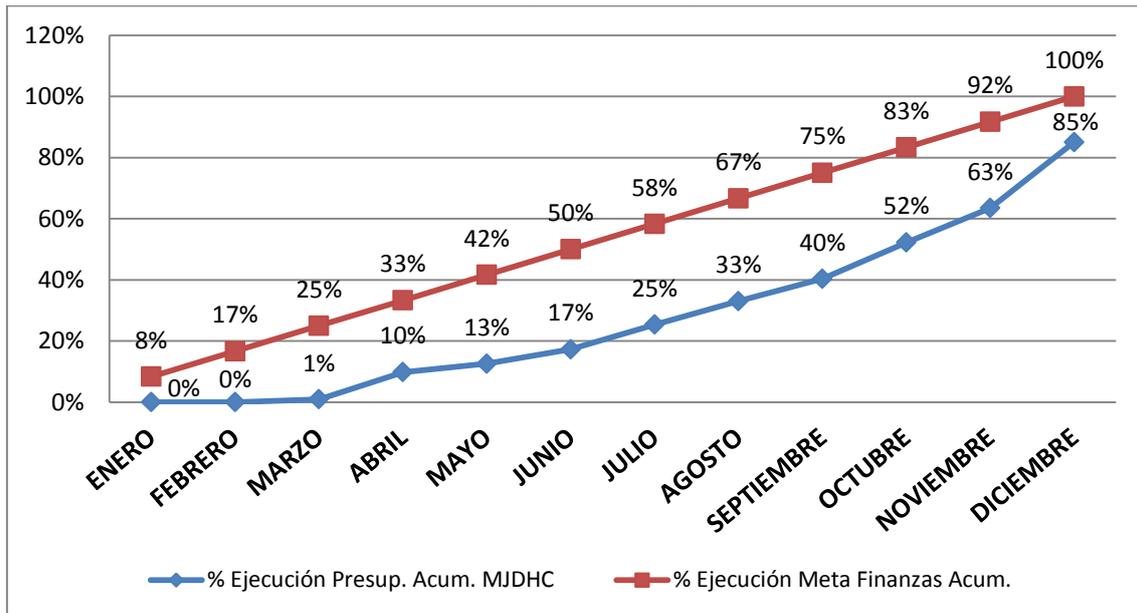
Ejecución Presupuestaria de Proyectos de Inversión - MJDHC

En el siguiente gráfico se muestra la evolución mensual en porcentaje de la ejecución del presupuesto de inversión gestionado solamente por el MJDHC² frente a lo que el Ministerio de Finanzas espera sea ejecutado mensualmente, es decir, el 8.33% mensual (100% de ejecución / 12 meses) del presupuesto codificado.

² No se ha considerado Anticipos No Devengados



Gráfico 8: Evolución Mensual de la Ejecución Presupuestaria – Gasto de Inversión



Fuente: e-Sigef (Sin Variaciones en el Codificado ni anticipos no devengados)

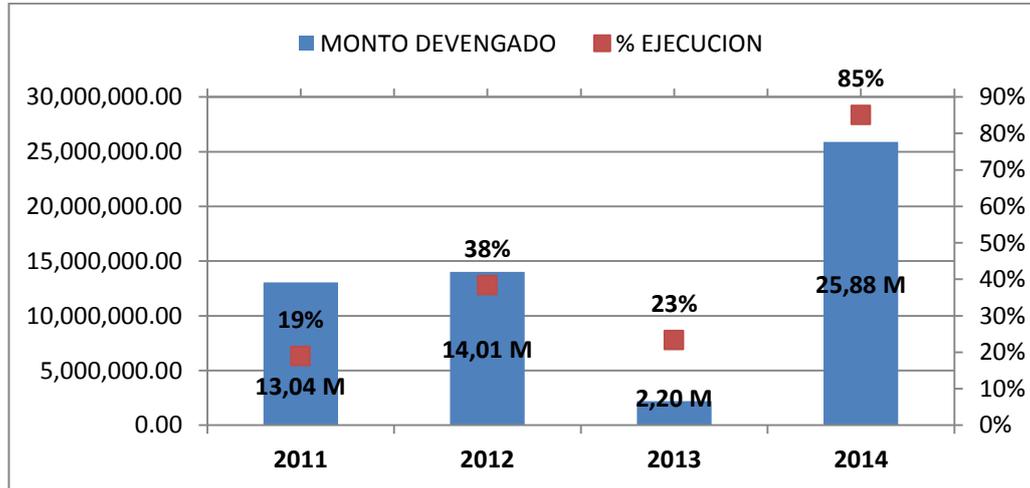
Puede observarse que a lo largo de todo el año no se lograron conseguir los niveles de ejecución establecidos por el Ministerio de Finanzas. Esto se debe principalmente a los siguientes motivos:

1. Desde el mes de junio 2013, el MJDHC experimentó varias transiciones de autoridades que culminaron en marzo del 2014 con el nombramiento de la actual señora Ministra. Los constantes cambios de autoridades provocaron demora en la ejecución de los proyectos de inversión, puesto que cada equipo nuevo requería de un tiempo hasta definir la orientación estratégica y operativa que se le daría a la Institución.
2. La programación de la ejecución de las actividades que conforman los planes operativos de los proyectos de inversión no coinciden necesariamente con la meta establecida por el Ministerio de Finanzas, por ejemplo el equipamiento de los CRS Sierra Centro Norte y Sur se hizo de manera paulatina, conforme al avance previsto de la construcción. Lo mismo sucedió con el proyecto para la readecuación, reparación y ampliación del Centro de Rehabilitación Social Varones No. 1 de Guayaquil, el cual obedece a un avance de obra programado que ejecuta recursos de acuerdo a la presentación de planillas validadas y aprobadas por el área técnica del MJDHC.
3. Procesos de contratación fallidos por incumplimiento de condiciones o requerimientos de los pliegos por parte de los oferentes, por no existir oferentes, por no convenir a los intereses institucionales, entre otros.
4. Procesos de asignación de recursos para proyectos de inversión que se prolongaron más de lo habitual y en los que intervinieron varios actores institucionales Gubernamentales y No Gubernamentales, como son el Ministerio de Finanzas, la SENPLADES y SETECI y MICS. Estos fueron los casos de los proyectos ADECUACION, REPARACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL UNO Y CDP DE GUAYAQUIL y PLAN DE IMPLEMENTACION DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL Y TRANSFORMACION DE LA JUSTICIA, los que, respectivamente, iniciaron su ejecución de manera tardía o los recursos otorgados vencieron antes de poder ser ejecutados.



No obstante las limitaciones provocadas por los motivos antes mencionados, las actividades programadas en cada proyecto de inversión se cumplieron logrando una ejecución presupuestaria del 85%, cifra que corresponde al más alto nivel de ejecución conseguido por el MJDC en los últimos 4 años (Ver Gráfico 9). Un análisis más profundo de la ejecución presupuestaria y de los estados de los proyectos de inversión a diciembre 2014 se podrán encontrar en las secciones Análisis Presupuestario de Proyectos de Inversión y Estado de Proyectos de Inversión.

Gráfico 9: Ejecución Presupuestaria 2011 - 2014



Fuente: e-Sigef (No se incluye el presupuesto del SECOB)

Un detalle de los principales rubros de ejecución se muestra a continuación en la Tabla 7.

Tabla 7: Detalle de Principales Gastos en Inversión

Proyecto	Descripción	Monto
ADECUACION REPARACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL UNO Y CDP DE GUAYAQUIL	CONSTRUCCION	10,853,968.71
	FISCALIZACION	241,515.15
ADECUACION EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE PRIVACION DE LIBERTAD	LIQUIDACION CONTRATO POR ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS PPL PRENDAS DE VESTIR, SÁBANAS Y COBIJAS PARA LOS CRS A NIVEL NACIONAL	2,338,398.00
	CASILLEROS DE SEGURIDAD METALICOS CON CHAPAS DIGITALES PARA CRS A NIVEL NACIONAL	921,641.28
	CONVENIO DE PAGO POR TRABAJOS DE READECUACIÓN DE VARIAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA DEL LITORAL	609,008.75
	LIQUIDACIÓN CONTRATO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LAVADORAS Y SECADORAS INDUSTRIALES	512,000.00
	READECUACIONES EN EL CENTRO DE ADOLESCENTES INFRACTORES VARONES GUAYAQUIL	371,955.80
	REQUERIMIENTO EMERGENTE DE AGUA POTABLE DEL CRS DE LA REGIONAL GUAYAS ZONAL 8, PERIODO 02 AL 31 ENERO 2014 Y DEL 01 AL 02 FEBRERO 2014	196,056.00
	REESTRUCTURACION DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL FEMENINO CHILLOGALLO	188,636.08
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL REGIONAL SIERRA CENTRO NORTE	EQUIPAMIENTO DE COCINA	1,642,446.97
	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO AL CENTRO	1,209,600.00
	MOBILIARIO PARA DISTINTAS AREAS DEL CENTRO	331,030.00



	EQUIPAMIENTO DE TALLERES DE METALMECANICA	265,000.00
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL CRS REGIONAL SIERRA CENTRO SUR	PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD	1,545,600.00
	COLCHONES Y ALMOHADAS DE LOS CRS SIERRA CENTRO SUR	396,635.00
	MUEBLES Y MOBILIARIOS DE OFICINA	246,515.00
	INDEMNIZACIONES ORDENADO EN PROVIDENCIA JUDICIAL (ACCIONES LEGALES INICIADAS PARA EXPROPIACIÓN DE BIENES EN LOS JUZGADOS CIVILES 1RO.; 15TO.; 14TO. DE LA CIUDAD DE CUENCA) TERRENOS VIA DE ACCESO AL CENTRO	100,403.59
SUBTOTAL		21,970,410.33
OTROS GASTOS EN PROYECTOS DE INVERSION		3,912,700.25
TOTAL EJECUTADO		25,883,110.58

En el Anexo 1 se muestra un análisis de ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión, por institución ejecutora.



Estado de Proyectos de Inversión

A continuación podrá encontrarse un breve resumen del estado de los proyectos propiedad del MJDHC. Información más detallada de los estados de los proyectos podrá encontrarse en el Anexo 2.

Tabla 8: Estado de los proyectos de Inversión

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA			
Nombre del Proyecto	CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL CRS REGIONAL SIERRA CENTRO SUR	Plazo contractual: Plazo total:	420 Días Calendario 683 Días Calendario
Objetivo del Proyecto	Construir, equipar e Implementar el Centro de Rehabilitación Social Regional Sierra Centro Sur con una capacidad de 2,740 plazas, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad que actualmente se emplazan en los centros de rehabilitación existentes en la zona de influencia del proyecto (Zona 6).	Monto Contractual	<i>Obra Civil</i> (Contrato Principal de Construcción + Complementario # 1 y Complementario # 2) = USD. 39,385,793.89. <i>Fiscalización</i> (Contrato principal + Contrato Complementario) = USD. 1,458,220.54. TOTAL CONTRACTUAL= USD. 40,844,014.43
Constructor	Consortio TURI	Entidad Responsable	SECOB - MJDHC
% Avance Físico	100 %	% Ejecución Presupuestaria	88.73%
Estado	Las fases de construcción y equipamiento del CRS SCS concluyeron en el año 2014. Este nuevo centro fue diseñado con una capacidad de 2.740 plazas y con todas las áreas y servicios que permitirán a las personas privadas de libertad (PPL) cumplir con su sentencia en el marco del modelo de atención penitenciara. Actualmente el centro alberga a un total de 929 PPL.		
Detalle de Pagos	CONCEPTO		MONTO
	Contrato principal de Construcción del CRS		11,935,667.65
	Contrato Complementario 1 de Construcción del CRS		4,709,402.63
	Contrato Complementario 2 de Construcción del CRS		356,917.98
	Contrato principal de Fiscalización		363,248.76
	Contrato Complementario de Fiscalización		334,035.24
	Administración del Contrato (SECOB)		358,402.76
	TOTAL CONSTRUCCIÓN DEL CRS		18,057,675.02
	Construcción de vías de acceso y tendido de redes hacia el CRS-RSCS		3,686,388.23
	Fiscalización de la Construcción de vías de acceso y tendido de redes hacia el CRS-RSCS		135,691.54
	Construcción del sistema de agua potable y saneamiento para el sector Turi		2,386,795.02
	Fiscalización de la Construcción del sistema de agua potable y saneamiento para el sector Turi		84,290.11
	TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS		6,293,164.90
	TOTAL INVERSIÓN		24,350,839.92
Nombre del Proyecto	CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL CRS REGIONAL SIERRA CENTRO NORTE	Plazo contractual: Plazo total:	365 Días Calendario 687 Días Calendario
Objetivo del Proyecto	Construir y Equipar al Centro de Rehabilitación Social en la Región Sierra Centro Norte, con la finalidad de reducir el nivel de hacinamiento de los Centros de Rehabilitación Social de la Zona 3.	Monto Contractual	<i>Obra Civil</i> (Contrato Principal de Construcción + Complementario # 1 y Complementario # 2) = USD. 62,779,935.26 <i>Fiscalización</i> (Contrato principal + Contrato Complementario) = USD. 2,787,863.97



			<i>TOTAL CONTRACTUAL= USD. 65,567,799.23</i>
Constructor	CONSORCIO BECERRA CUESTA	Entidad Responsable	SECOB - MJDHC
% Avance Físico	100 %	% Ejecución Presupuestaria	79.43%
Estado	Las fases de construcción y equipamiento del CRS SCN concluyeron en el año 2014. Este nuevo centro fue diseñado con una capacidad de 4.832 plazas y con todas las áreas y servicios que permitirán a las personas privadas de libertad (PPL) cumplir con su sentencia en el marco del modelo de atención penitenciaria. Actualmente el centro alberga a un total de 3.844 PPL.		
Detalle de Pagos	CONCEPTO		MONTO
	Contrato principal de Construcción del CRS		16,029,141.28
	Contrato Complementario de Construcción del CRS		11,715,683.82
	Contrato principal de Fiscalización		554,317.70
	Contrato Complementario de Fiscalización		954,475.13
	Administración del Contrato (SECOB)		579,063.78
	TOTAL CONSTRUCCIÓN		29,832,681.71
	Construcción Vía La Calera - Saquisilí		2,328,276.52
	Fiscalización de la construcción de la Vía La Calera - Saquisilí		187,849.96
	TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS		2,516,126.48
TOTAL INVERSIÓN		32,348,808.19	
Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIONES DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL REGIONAL GUAYAS	Plazo contractual: Plazo total:	365 Días Calendario 520 Días Calendario
Objetivo del Proyecto	Construir y equipar el Centro de Rehabilitación Social en la Región Litoral en la ciudad de Guayaquil, a fin de albergar a personas privadas de libertad y reducir el hacinamiento.	Monto Contractual	<i>Obra Civil</i> (Contrato Principal de Construcción + Complementario #) = USD. 56,924,727.79 <i>Fiscalización</i> (Contrato principal + Contrato Complementario) = USD. 2,772,971.32 <i>TOTAL CONTRACTUAL= USD. 65,567,799.23</i>
Constructor	Consortio Valero – Semaica	Entidad Responsable	SECOB - MJDHC
% Avance Físico	100%	% Ejecución Presupuestaria	83.60%
Estado	Las fases de construcción y equipamiento del CRS Guayas concluyeron en el año 2013. Este nuevo centro fue diseñado con una capacidad de 4.502 plazas y con todas las áreas y servicios que permitirán a las personas privadas de libertad (PPL) cumplir con su sentencia en el marco del modelo de atención penitenciaria. Actualmente el centro alberga a un total de 3.707 PPL. De este proyecto solamente se están ejecutando pagos pendientes de años anteriores producto de un convenio de pago por trabajos ejecutados por parte de la constructora.		
Detalle de Pagos	CONCEPTO		MONTO
	Construcción		7,562,457.27
	Fiscalización y Administración de Contrato de Obra*		231,345.30
TOTAL		7,793,802.57	
Nombre del Proyecto	ADECUACION EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE PRIVACION DE LA LIBERTAD	Plazo de ejecución del Proyecto:	72 meses 2012/03/12 – 2017/12/31
Objetivo del Proyecto	Mejorar la infraestructura y equipar a de la red de Establecimientos de Privación de Libertas del país.	Monto del Proyecto:	USD. 35,248,945.82
Constructor	Varios	Entidad Responsable	SECOB - MJDHC
% Avance Físico	72%	% Ejecución	97.25%



		Presupuestaria	
Estado	<p>a) Reparación integral del CDP Santo Domingo de los Tsáchilas. Monto contractual USD. 336,109.24 (incluido IVA); tiene un plazo de ejecución de 120 D.C. mismo que inició el 13 de octubre de 2014. El avance físico aproximado es 60%. Se terminaron los trabajos del primer y tercer piso. No se ha podido intervenir en el resto pisos ya que aún se encuentran habitados por PPL.</p> <p>b) Readecuación del CAI Varones de Guayaquil. Monto contractual USD. 474,281.33 (incluido IVA); tiene un plazo de ejecución de 90 D.C mismo que inició el 16 de octubre de 2014. El avance físico aproximado es 100%. La petición del acta de recepción provisional por parte del contratista se realizó el 28 de enero y la comisión se reunirá en el sitio de la obra el 5 de febrero.</p> <p>c) Construcción del Muro perimetral del CAI Riobamba. Monto contractual USD. 64,424.97 (incluye IVA); tiene un plazo de ejecución de 60 D.C. El avance físico aproximado es 95%. Se están ejecutando obras adicionales al contrato; es decir rubros nuevos y cantidades adicionales en rubros contractuales.</p> <p>d) Readecuación del CAI Ibarra. El 19 de agosto de 2014 se suscribe el Acta de Recepción Provisional de este contrato, sin embargo falta cancelar la planilla No. 4 de liquidación de obra cuyo monto es USD. 44.500 (no incluye IVA)</p> <p>e) Tres Cerritos. Monto aproximado contractual USD. 850.000. Inició el 27 de octubre de 2014, tiene un plazo de ejecución de 6 meses. El avance físico aproximado es de 60%.</p> <p>f) Nuevo CRS Femenino Quito (Ex CC de Chillogallo). Monto aproximado contractual USD. 300.000. El Acta Entrega de Recepción Provisional se suscribió en el mes de diciembre de 2014.</p>		
Detalle de Pagos		CONCEPTO	MONTO
		Reparaciones varias Centro de Adolescentes Infractores CAI (Ambato)	20,500.06
		Readecuación de los Centros de Rehabilitación Social 1, 2, 3 y CDP de Quito y readecuación de la Casa de Confianza Quito N° 1 (Chillogallo).	201,481.47
		Reestructuración del Centro Femenino Chillogallo	301,124.50
		Readecuación de la escuela de formación ASP Los Tres Cerritos	83,395.35
		Reforzamiento de cerramiento y seguridades en CAI de Riobamba	56,765.26
		Readecuación del Centro de Internamiento de Adolescentes de Ibarra	196,025.84
		Readecuaciones en el Centro de Adolescentes Infractores Varones Guayaquil	401,319.42
		Reparación integral del CDP Santo Domingo de los Tsáchilas (anticipo entregado al contratista equivalente al 70% del monto contractual)	210,068.27
		Adecuaciones varias realizadas en algunos CPL a nivel nacional	83,063.99
		TOTAL	1,553,744.16
Nombre del Proyecto	ADECUACION REPARACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL UNO DE GUAYAQUIL Y CDP DE GUAYAQUIL	Plazo del Proyecto:	53 meses 2011/04/01 – 2015/08/31
Objetivo del Proyecto	Adecuar, reparar y ampliar el centro de rehabilitación social uno y Centro de Detención Provisional de Guayaquil.	Monto Contractual	Reconstrucción de 12 Pabellones en el CRS Varones Guayaquil No. 1: USD. 29,761,955.40 (no incluye IVA) Readecuación del CDP de Guayaquil (Contrato No. 1 y Contrato No. 2): USD. 1,089,782.12
Constructor	ISABA S.A.	Entidad Responsable	SECOB - MJDHC
% Avance Físico	Reconstrucción de 12 Pabellones del CRS Varones Guayaquil No. 1: 84% CDP de Guayaquil: 100%	% Ejecución Presupuestaria	94,31%
Estado	Este proyecto contempla la realización de dos obras importantes que se ejecutan tanto por el MJDHC		



como por el SECOB. El MJDHC realiza la adecuación, reparación y ampliación del CRS Varones No.1 de Guayaquil; mientras que el SECOB reconstruye el CDP de Guayaquil.

Para lo que se refiere al CRS Varones No. 1 La contratista ha entregado 10 de 12 pabellones contratados. El resto de pabellones se entregaran en el mes de mayo del 2015.

En lo que respecta al CDP de Guayaquil el SECOB suscribe el contrato No. 2 para la finalización de trabajos en este centro el 12 de agosto. La ejecución del contrato culmina el 3 de diciembre con la petición del contratista de suscripción del Acta Entrega de Recepción Provisional.

Detalle de Pagos	MJDHC		SECOB	
	Componentes del proyecto	Monto Cancelado	Componentes del proyecto	Monto Cancelado
	1.- Construcción	9,923,165.79	1.- Construcción	113,088.26
	3.- Fiscalización	241,515.15	3.- Fiscalización (Incluye Administración del Contrato de SECOB) (*)	21,129.87
TOTAL	10,157,984.25	TOTAL	134,218.13	

Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE DISTRITOS Y CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN DEL BUEN VIVIR	Plazo	Por Definir
Objetivo del Proyecto		Monto Contractual	Por Definir
Constructor	Por Definir	Entidad Responsable	SECOB - MJDHC
% Avance Físico		% Ejecución Presupuestaria	

Estado

Mediante Oficio Nro. MJDHC-DM-2014-0501-OF, de fecha 10 de septiembre de 2014 el MJDHC remitió al SECOB los anteproyectos de los centros CDP-CDC-UAT de la Joya de los Sachas y del CDP - CDC de Babahoyo y solicitó proceder con la contratación de los siguientes estudios:

- 1) Estudio del diseño estándar del CDP-CDC-UAT de la Joya de los Sachas
- 2) Estudio de implantación del CDP-CDC-UAT de la Joya de los Sachas y
- 3) Estudio del diseño estándar del CDP -CDC de Babahoyo.

El monto requerido para la contratación de estos estudios fue proporcionado por SECOB en el mes de octubre, estimando un valor de USD \$203.840,00 incluido IVA. El MJDHC gestionó ante el MICS y la SENPLADES las respectivas aprobaciones para poder proceder con la transferencia de recursos hacia SECOB, sin embargo esta no se efectuó por parte del Ministerio de Finanzas, por este motivo se ha considerado este monto como un arrastre para el año 2015 con cargo al proyecto "Adecuación, equipamiento y mantenimiento de la Red de Centros"

La construcción del CDP-CDC Joya se los Sachas, se la realizará en el año 2016, debido a que según lo indicado por SECOB los tres estudios se contratarán en un solo paquete y esta consultoría tendrá una duración de 150 días a partir de la fecha de contratación. Suponiendo que se adjudique en el mes de enero 2015 posiblemente los estudios se entreguen en julio del siguiente año fiscal, si se adicionan los tiempos necesarios para el proceso de contratación y ejecución de la obra, la misma no podrá concluir en el año 2015.

Detalle de Pagos de No se realizaron pagos en el 2014.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA NO EJECUTADOS EN EL 2014

Nombres de Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE BABAHOYO • CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONTRAVENTORES DE ZAMORA • CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE MACHALA
Motivos de no ejecución	En el año 2013 el Señor Presidente de la República dispuso optimizar los nuevos Centros de Rehabilitación Social, incrementando la capacidad instalada de los mismos a través del aumento de plazas. Adicionalmente en ese mismo año se crea el compromiso presidencial No. 21035



	<p>Optimización de cárceles cuyo detalle indica “No construir una cárcel más hasta que se tenga optimizado todas las cárceles: Guayas, Cotopaxi y Azuay”.</p> <p>Luego de optimizadas las capacidades de los tres CRS Regionales, en el 2014 se realiza un análisis integral de la infraestructura del Sistema de Rehabilitación Social. Considerando criterios como la optimización de recursos e infraestructuras, demanda efectiva de servicios públicos en el territorio, densificación de los Centros, la puesta en vigencia del Código Orgánico Integral Penal y la disposición presidencial aún vigente de que no se construyan nuevos centros, se procedió a modificar la oferta de servicios de Rehabilitación Social a nivel nacional. En esta nueva oferta los proyectos arriba mencionados no fueron considerados, por lo que los mismos serán dados de baja del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.</p>
--	--

PROYECTOS DE INVERSION EN TEMATICAS DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PENITENCIARIA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Proyecto	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA	Vigencia del proyecto	59 meses 2010/01/01 - 2014/12/31
Objetivo del Proyecto	Diseñado y en ejecución el Programa de implementación de las instituciones y procesos establecidos en el Código Orgánico de la Función Judicial, para el fortalecimiento a la Institucionalidad Judicial y su reforma.	Monto del Proyecto	USD. 2,486,143.71
Avance Físico	0%	Entidad Responsable	MJDHC
Ejec. Presup.	0%		
Estado	<p>El POA del proyecto fue presentado, aprobado e iniciada su ejecución en el mes de marzo/2014. No obstante, al solicitar la certificación de recursos al área financiera para iniciar procesos de contratación, se advierte un error en la asignación de los recursos a las fuentes de financiamiento correspondientes que impedía ejecutar los recursos. Dada esta circunstancia y con el fin de revertirla, el Ministerio de Finanzas solicitó se actualice el dictamen de prioridad del proyecto previo a realizar cualquier modificación al presupuesto asignado al proyecto.</p> <p>El proceso de actualización inició a finales del mes de mayo y duró aproximadamente 60 días. Tiempo en el cual atravesó por las instancias requeridas para su validación: SETECI, MICS y SENPLADES para finalmente obtener el mencionado dictamen de prioridad con fecha 4 de septiembre de 2014. No obstante la subvención No. 1470-11, cuyos recursos (USD \$1.136.294,27) se pretendían utilizar en el año 2014, vencía el 7 de septiembre de 2014, tiempo que no fue suficiente para ejecutar los mencionados recursos.</p> <p>A la fecha únicamente se encuentra vigente la subvención N° 2012/SPE/0400147 por un monto de USD. 333,142.21 con fecha de vencimiento agosto de 2015, estos recursos deberán ser utilizado para contratar dos auditorías para cierre de las subvenciones; consultorías de los servicios de Justicia, levantamiento de Procesos de Justicia e implementación Sistema de Información Geográfica de Justicia. Finalmente, se organizará un evento de rendición de cuentas del proyecto. Estos procesos se llevarán a cabo en el año 2015.</p>		
Detalle de Pagos	No se realizaron pagos en este año.		
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE MONITOREO DE SHIRIPUNO	Vigencia del proyecto	47 meses 2014/01/01 – 2017/12/31
Objetivo del Proyecto	Garantizar los derechos humanos y colectivos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y de las poblaciones indígenas y mestizas que habitan en los alrededores de la ZITT, a través de la ejecución de las obligaciones internacionales y la normativa nacional vigente, mediante la implementación de la estación de investigación y monitoreo Shiripuno.	Monto del Proyecto	USD. 4'895.301,03
Avance Físico	88.85%	Entidad Responsable	MJDHC



Ejec. Presup.	87.48%																
Estado	De acuerdo a los componentes del proyecto el estado es el siguiente: Componente 1: Adecuar la infraestructura de la Estación de Investigación y Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane. Se ha realizado el Mantenimiento integral de la infraestructura donde se implementará la Estación de Monitoreo (Trabajos realizados: mantenimiento de instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, y mantenimiento general de la estación) Componente 2: Equipar la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane. La estación se encuentra totalmente equipada con informático, de telecomunicaciones, reproducción fotográfica, ropas de trabajo, entre otras. Componente 3: Generar los componentes de investigación, gestión, monitoreo, protección y protocolos de acceso a la Zona de Amortiguamiento y mecanismos de control para el no ingreso a la ZITT. De acuerdo a este componente se realizaron las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">• 275 Patrullajes terrestres y fluviales hacia comunidades ubicadas dentro de la ZITT, y áreas de influencia, tendientes a la protección de estos pueblos• Monitoreo y georeferenciación de señales de presencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).• Control de ingreso de terceros al territorio habitado por PIAV.• Análisis de ortofotografías e imágenes satelitales.• Firma del Convenio Interinstitucional entre el MJDC y la NAWA.																
Detalle de Pagos		<table border="1"><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>MONTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Adecuación de la infraestructura de la Estación de Monitoreo</td><td>21,190.18</td></tr><tr><td>Equipamiento de la Estación de Monitoreo</td><td>210,954.36</td></tr><tr><td>Generar los componentes de investigación, gestión, monitoreo, protección y protocolos de acceso a la Zona de Amortiguamiento y mecanismos de control para el no ingreso a la ZITT.</td><td>18,780.97</td></tr><tr><td>Sueldos</td><td>23,961.60</td></tr><tr><td>Total</td><td>274,887.11</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	MONTO	Adecuación de la infraestructura de la Estación de Monitoreo	21,190.18	Equipamiento de la Estación de Monitoreo	210,954.36	Generar los componentes de investigación, gestión, monitoreo, protección y protocolos de acceso a la Zona de Amortiguamiento y mecanismos de control para el no ingreso a la ZITT.	18,780.97	Sueldos	23,961.60	Total	274,887.11			
CONCEPTO	MONTO																
Adecuación de la infraestructura de la Estación de Monitoreo	21,190.18																
Equipamiento de la Estación de Monitoreo	210,954.36																
Generar los componentes de investigación, gestión, monitoreo, protección y protocolos de acceso a la Zona de Amortiguamiento y mecanismos de control para el no ingreso a la ZITT.	18,780.97																
Sueldos	23,961.60																
Total	274,887.11																
Nombre del Proyecto	FORTEALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCION Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Vigencia del proyecto	78 meses 2009/06/01 – 2015/12/31														
Objetivo del Proyecto	Garantizar el acceso a mujeres en situación de violencia intrafamiliar, sexual y explotación sexual y sus hijos e hijas, a la atención integral, protección y seguridad.	Monto del Proyecto	USD. 10,639,637.68														
Avance Físico	88.00%	Entidad Responsable	MJDHC														
Ejec. Presup.	88.52%																
Estado	En el año 2014 se han atendido a 3.100 mujeres en Casas de Acogida y 24.250 en Centros de Atención. Actualmente el servicio para la atención y protección a niñas niños adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar se brinda a través de 24 centros y 5 casas de acogida, que cumplen con estándares de calidad y cuentan con metodologías y herramientas para la atención de la problemática de la violencia intrafamiliar y sexual.																
Detalle de Pagos		<table border="1"><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>MONTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Pago por Convenios establecidos entre el MJDC y diversas entidades</td><td>1,294,694.56</td></tr><tr><td>Material gráfico (rollups, trípticos, etc) y publicaciones</td><td>2,229.13</td></tr><tr><td>Eventos y logística</td><td>15,288.00</td></tr><tr><td>Consultorías contratadas</td><td>41,511.34</td></tr><tr><td>Remuneraciones</td><td>2,757.08</td></tr><tr><td>Total</td><td>1,356,480.11</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	MONTO	Pago por Convenios establecidos entre el MJDC y diversas entidades	1,294,694.56	Material gráfico (rollups, trípticos, etc) y publicaciones	2,229.13	Eventos y logística	15,288.00	Consultorías contratadas	41,511.34	Remuneraciones	2,757.08	Total	1,356,480.11	
CONCEPTO	MONTO																
Pago por Convenios establecidos entre el MJDC y diversas entidades	1,294,694.56																
Material gráfico (rollups, trípticos, etc) y publicaciones	2,229.13																
Eventos y logística	15,288.00																
Consultorías contratadas	41,511.34																
Remuneraciones	2,757.08																
Total	1,356,480.11																
Nombre del Proyecto	CAPACITACIÓN A GUIAS PENITENCIARIOS	Vigencia del proyecto	69 meses.														



Proyecto			2011/03/17 – 2016/12/31
Objetivo del Proyecto	Contar con un proceso de capacitación a guías penitenciarios con tres programas, (inicial, continua y carrera técnica) que otorgue conocimientos científicos, técnicos y metodológicos, para un desempeño eficiente en el marco del respeto a los derechos humanos, que garantice la aplicación del modelo de atención integral a las personas privadas de libertad.	Monto del Proyecto	USD. 6,818,853.26
Avance Físico	56.75%	Entidad Responsable	MJDHC
Ejec. Presup.	100%		
Estado	En el transcurso del año 2014 se determinó la necesidad de contar con un espacio adecuado para capacitar a los aspirantes al Cuerpo de Seguridad Penitenciaria del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, por lo que se inició la intervención para la remodelación de las instalaciones del Ministerio de Defensa ubicado en Machala (tres cerritos), espacio que será utilizado para prestar los servicios de capacitación inicial a los aspirantes a ASP.		
Detalle de Pagos		CONCEPTO	MONTO
		Sueldos	39,889.93
		Total	39,889.93
Nombre del Proyecto	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE GESTION PUBLICA	Vigencia del proyecto	2014/27/01 – 2014/12/31
Objetivo del Proyecto	Incrementar la efectividad en la gestión de los subsistemas de Talento humano MEDIANTE la aplicación oportuna de la normativa establecida para el efecto.	Monto del Proyecto	USD. 1,215,387.18
Avance Físico	100%	Entidad Responsable	MJDHC
Ejec. Presup.	100%		
Estado	Durante el año 2014 se realizó el pago por concepto jubilaciones jubilatarias a dos funcionarios por un monto de USD. 102,000 y pago de jubilaciones por invalidez a 5 funcionarios por un monto total de USD. 143,650.		
Detalle de Pagos		CONCEPTO	MONTO
		Pago por optimización de talento humano por jubilación	43,208.33
		Pago de jubilaciones	22,241.67
		Total	65,450.00

Ejecución del Gasto Corriente

En esta sección se trata sobre la ejecución presupuestaria de gasto corriente por parte de las Unidades que conforman el MJDHC. En la Tabla 9 se muestra la contribución hecha por cada Unidad en la ejecución presupuestaria. Puede notarse que el 72.22% del presupuesto se gestiona a través de las Subsecretarías de Rehabilitación, Reinserción y Medidas Cautelares para Adultos, la de Derechos Humanos y Cultos y de la Coordinación General Administrativa Financiera con un total aproximado de \$USD 66.5 millones.

Los principales rubros de ejecución de las subsecretarías se refieren al cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos a través del pago de indemnizaciones y al servicio de alimentación de las personas privadas de libertad (PPL) en todo el Sistema de Rehabilitación Social. En cuanto a los gastos cargados a la Coordinación General Administrativa Financiera los principales se refieren a pasajes y viáticos, materiales de aseo y oficina, mantenimiento de vehículos, pago de servicios básicos, entre otros.

Otro gasto significativo es el correspondiente al personal. Puede observarse que representa un 19.47% del codificado en el presupuesto del MJDHC.

Finalmente, las Coordinaciones Zonales tienen una ejecución casi perfecta, cercana al 100% a diciembre 2014.

Tabla 9: Ejecución Presupuestaria por Unidad – Ejecutado / Codificado

PLANTA CENTRAL			
UNIDAD	CODIFICADO	EJECUTADO*	% EJECUCION
Gastos de Personal	92,031,460.93	17,915,031.13	19.47%
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA		10,782,461.73	11.72%
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA		1,524,161.54	1.66%
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA		59,274.36	0.06%
DESPACHO MINISTERIAL		247,050.30	0.27%
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		459,496.09	0.50%
VICEMINISTERIO DE ATENCIÓN A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		5,413.64	0.01%
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN		4,528.51	0.00%
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES		1,149,124.69	1.25%
SUBSECRETARÍA DE REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES PARA ADULTOS		29,995,274.24	32.59%
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO Y POLÍTICA CRIMINAL		119,751.86	0.13%
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS		25,689,195.95	27.91%
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA		966.34	0.00%
VICEMINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS		4,265.47	0.00%
COORDINACIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA		72,659.71	0.08%
COORDINACIÓN ZONAL MJDHC Y ATENCIÓN A PPL Y ADOLESCENTES INFRACTORES		891,504.09	0.97%
DIRECCIÓN DE INDICADORES DE JUSTICIA		12.00	0.00%
TOTAL GENERAL		92,031,460.93	88,920,171.65
COORDINACIONES ZONALES			
COORDINACIONES	CODIFICADO	EJECUTADO*	% EJECUCION
COORDINACION ZONAL 1	5,170,426.61	5,167,641.37	99.95%
COORDINACION ZONAL 3	5,516,727.21	5,509,766.29	99.87%
COORDINACION ZONAL 4	6,169,208.11	6,165,428.47	99.94%
COORDINACION ZONAL 6	3,253,031.81	3,240,555.50	99.62%

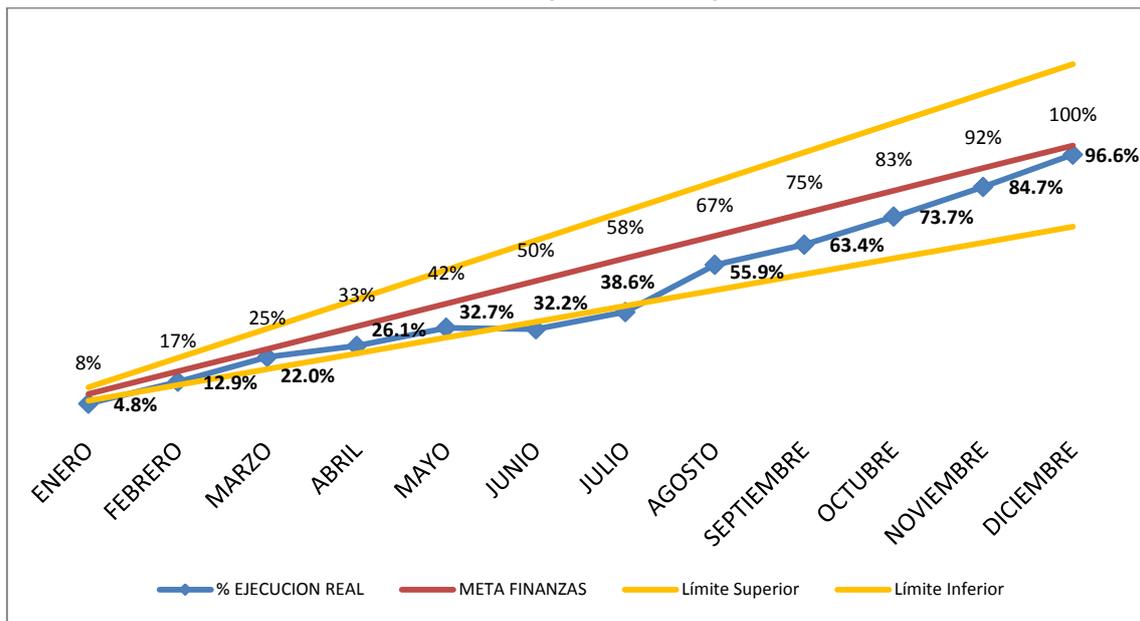


COORDINACION ZONAL 7	3,042,752.35	3,040,733.20	99.93%
COORDINACION ZONAL 8	14,203,482.26	14,195,918.96	99.95%
TOTAL GENERAL	37,355,628.35	37,320,043.79	99.90%

*No se consideran anticipos no devengados

La evolución mensual de la ejecución de gasto corriente se muestra en el siguiente Gráfico; de este puede interpretarse que la ejecución se desarrolló dentro de parámetros normales. Se observa una disminución del ritmo de ejecución en el mes de junio debido principalmente al incremento del presupuesto codificado para cubrir el servicio de alimentación a PPL y cumplir con el pago de indemnizaciones por afectación a los Derechos Humanos.

Gráfico 10: Evolución Mensual de la Ejecución Presupuestaria – Gasto Corriente



La Tabla 10³ resume el nivel de ejecución de recursos presupuestarios frente a los montos planificados por cada una de las Unidades en sus POA. Durante el 2014 se ejecutaron varias actividades no contempladas en la planificación institucional pero que fueron necesarias debido a su importancia para la gestión institucional, estas produjeron resultados de sobre ejecución. Por otro lado, también existieron actividades no ejecutadas, actividades planificadas que no pudieron ser financiadas, bienes y servicios contratados sobre los que se pagó un anticipo que no pudo ser devengado, cambio de autoridades, entre otras razones, que hicieron que en algunas Unidades del MJDC exista sub-ejecución del presupuesto asignado a ellas.

Tabla 10: Ejecución Presupuestaria por Unidad – Ejecutado / Planificado en POA

UNIDAD	PLANIFICADO EN POA	EJECUTADO	% EJECUCION
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	24,291,002.34	25,689,195.95	106%
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	9,724,597.65	10,782,461.73	111%
OTRAS UNIDADES (DM, VM1, CP, AE, VM2, CZ, IJ)	1,153,740.35	1,153,740.35	100%
GASTOS DE PERSONAL	17,915,031.13	17,915,031.13	100%
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO Y POLÍTICA CRIMINAL	139,700.00	119,751.86	86%
SUBSECRETARÍA DE REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN Y	38,617,194.33	29,995,274.24	78%

³ Para un detalle sobre el cumplimiento del POA y proyectos de gasto corriente, favor remitirse al Anexo 3. Para conocer el POA Corriente e Inversión, Anexos 4a y 4b.



MEDIDAS CAUTELARES PARA ADULTOS			
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES	1,486,486.39	1,149,124.69	77%
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	2,734,320.00	1,524,161.54	56%
COORDINACIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA	128,719.36	72,659.71	56%
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	211,005.03	59,274.36	28%
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,718,221.43	459,496.09	27%
TOTAL GENERAL	98,120,018.01	88,920,171.65	91%

Cada año el MJDHC debe renovar contratos o iniciar nuevos procesos de contratación para contar con los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su Planificación Institucional y la ejecución del presupuesto. En relación a estos procesos de contratación pública, el MJDHC adjudicó un total de 464 procesos, siendo los mecanismos de contratación más utilizados los de Ínfima Cuantía (349) y Subasta Inversa Electrónica (55). En la Tabla 11 se muestra un detalle de los procesos de contratación adjudicados y finalizados

Tabla 11: Tipos de Procesos de Contratación Adjudicados y Finalizados

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	349	705,978.62	349	705,978.62
Publicación	1	9,000.00		
Licitación	7	26,338,472.05		
Subasta Inversa Electrónica	55	13,900,419.23	6	1,378,569.28
Contratación Directa	10	326,631.86		
Menor Cuantía	4	337,510.42		
Lista corta	2	673,500.00		
Régimen Especial	20	3,628,142.76		
Catálogo Electrónico	14	4,403,315.81	14	4,403,315.81
Cotización	2	196,700.00		
Total	464	50,519,670.75	369	6,487,863.71

Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por Parte de las Entidades de la Función De Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General Del Estado

La gestión del MJDHC está siempre sujeta al control de entidades que forman parte de la Función de Transparencia. Entre ellas se encuentra la Contraloría General del Estado, la que ha efectuado varias recomendaciones que pueden observarse en la Tabla 12.

Tabla 12: Incorporación de Recomendaciones y Dictámenes por Parte de las Entidades de la Función De Transparencia y Control Social, y la Procuraduría General Del Estado

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado /2 de enero de 2014	3 recomendaciones sobre los contratos por servicios de alimentación otorgados para las personas privadas de la libertad a nivel nacional (PPL)	0% de cumplimiento	Informe remitido a las máximas autoridades para el cumplimiento de recomendaciones



Contraloría General del Estado/2 de enero de 2014	1 recomendación sobre los pagos realizados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de responsabilidades patronales a nivel nacional	El informe se encuentra en revisión y control de calidad en la Contraloría General Estado. para su respectiva aprobación	-
Contraloría General del Estado/2 de enero de 2014	3 recomendaciones sobre el proceso de capacitación para las personas privadas de la libertad (PPL) a nivel nacional	El informe se encuentra en revisión y control de calidad en la Contraloría General Estado. para su respectiva aprobación	-
Contraloría General del Estado/2 de enero de 2014	3 recomendaciones sobre los gastos incurridos en la capacitación de los guías-agentes penitenciarios en sus tres fases: inicial, continua, y carrera del Programa nacional de Apoyo a la Reforma de Administración de Justicia del Ecuador	El informe se encuentra en revisión y control de calidad en la Contraloría General Estado. para su respectiva aprobación	-

Expropiaciones y Donaciones

Durante el año 2014, el ministerio recibió donaciones por parte del Ministerio de Salud Pública y Gobierno Autónomo Descentralizada Municipal de Zaruma, Ministerio de Educación y Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Tabla 13: Expropiaciones y Donaciones

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL
Donación a favor del Ministerio de Salud Pública: "Transferencia de Bienes de uso exclusivo médico, ubicados en los Centros del MJDHC"	170,308.78
Por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social recibimos en el mes de febrero del 2014 la donación de 96 rollos de tela que fueron destinado para los Centros de Rehabilitación Social a nivel Nacional, para lo cual adjunto el comprobante de ingreso con el cual se registró dicha donación.	718.65
En el mes de Octubre del 2014 recibimos la donación por parte del Ministerio de Educación de material didáctico, los mismos que fueron entregados a los Centros de Rehabilitación Social a nivel nacional, para lo cual adjunto copia del comprobante de ingreso con el cual se registró dicha donación	10,857.55
Centro de Rehabilitación Social Femenino (Zaruma, parroquia Zamora). Donación otorgada por el GAD Municipal de Zaruma a favor del MJDHC, un terreno ubicado en las inmediaciones de la calle Pichincha, de la parroquia y de cantón Zaruma, provincia de El Oro, inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 419, prohibiciones con el No. 502 y anotada en el libro repertorio con los números 1034 y 1035, Zaruma, 05 de agosto de 2014	14,704.57

Mecanismos de Participación Ciudadana

El principal mecanismo de control social con el que cuenta el MJDHC es el de Observatorios Ciudadanos⁴. Actualmente existen 7 Observatorios Ciudadanos de Justicia registrados, 4 con personería jurídica (ubicados en Pichincha, Guayas, El Oro y Esmeraldas) y 3 sin personería (ubicados en Tungurahua, Sucumbíos y Bolívar). La personería jurídica de estos tres últimos está en trámite.

⁴ De acuerdo al Consejo de Participación Ciudadano y Control Social, estos observatorios ciudadanos constituyen un "espacio autónomo, técnico, interdisciplinario de carácter permanente conformado por grupos de ciudadanos y ciudadanas u organizaciones que elaboran diagnósticos, informes y reportes, con independencia y criterios técnicos, que sirven para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas. Su gestión puede también aportar a la construcción de políticas públicas." (<http://www.cpccs.gob.ec/?mod=glosario>)



También constan en nuestros registros el alto interés existente por parte de la ciudadanía para la conformación de 2 Observatorios más en Pichincha, 1 más en Esmeraldas, 1 en Santa Elena, 1 en Cañar y 1 en Loja.

Así mismo, como parte del proceso de rendición de cuentas se han abierto espacios de diálogo para la construcción de propuestas ciudadanas que se han incorporado a la gestión institucional. Entre los principales aportes ciudadanos se pueden mostrar lo siguientes:

Tabla 14: Incorporación de Aportes Ciudadanos – Rendición de Cuentas Año 2013

APORTES CIUDADANOS 2013	RESULTADOS
Que se ha hecho para solucionar el problema de los desaparecidos, como por ejemplo caso Romo, que se cree un Ministerio del Secuestro, que se han hecho para solucionar la entrada y salida de delincuentes y que azotan a nuestros barrios y que a aquellos que no tienen denuncia salen inmediatamente.	Durante el año 2014 la Dirección de Respuesta Judicial del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, realizó la contratación de la "Consultoría de Patrocinio Jurídico de Desaparecidos Nacionales y Extranjeros" para dar seguimiento a los casos de desapariciones
Si los detenidos cometieron faltas delictivas a la sociedad y a veces muy fuertes como el asesinato, por qué la sociedad debe pagar su alimentación y manutención, y por qué no se buscan alternativas, para que ellos puedan ganarse su sustento de cada día.	Durante el año 2014 el MJDC realiza coordinación interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Laborales, para la firma del convenio que permita regular la situación laboral de las personas privadas de libertad y se puedan realizar convenios con instituciones privadas y públicas para la realización de proyectos en los que puedan trabajar las PPL
Quisiera saber si el hecho que se les dará a los privados de libertad la reubicación en pabellones de Máxima, Mediana seguridad, incidirá en lo que respecta a la sentencia que están cumpliendo.	Es un estudio que se realiza respecto del delito, años de sentencia y tiempo cumplido de sentencia de las PPL en un centro de rehabilitación social, de esta manera se puede determinar su ubicación en el Pabellón de Mínima, Mediana o Máxima Seguridad. La clasificación contribuye al análisis de qué PPL puede acceder a beneficios como Prelibertad o Rebaja de Penas, ya que uno de los requisitos indispensables es encontrarse en el Pabellón de Mínima Seguridad. Durante el 2014 se realizó la clasificación de 7.264 PPL en diversos centros de rehabilitación social a nivel nacional.